



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Julio 2017-año-2
No. 22, VIII época
ISSN: 1885-1049

- **Portación de armas de fuego, talón de Aquiles de la seguridad pública**
- **¿Regresa el policía de barrio?**
- **Propone ALDF crear Defensoría Jurídica Policial**
- **Comedores comunitarios, programa de exportación**



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*

Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

Asamblea, año 2, número 22. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa@gmail.com



Editorial

Y es que, aparejado al combate a la corrupción en este cuerpo policíaco, va la necesidad de una constante capacitación de sus más de 89 mil elementos con miras a contar con una nueva generación policial que, con un perfil académico más alto, esté preparada para enfrentar nuevas formas de violencia que han surgido en la ciudad, teniendo como consigna el respeto a los derechos humanos de la población.

A este y otros aspectos nos referimos en nuestra edición de julio en la que, en entrevista con *Asamblea*, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada habla sobre la problemática de la portación de armas de fuego en la ciudad a la que el funcionario considera el *talón de Aquiles* de la seguridad, ya que mientras en la metrópoli sólo hay mil 750 permisos de portación, en el país circulan de manera clandestina alrededor de 20 millones de éstas, provenientes en su mayoría de Estados Unidos, según informes de la Sedena y el Senado de la República.

De ahí que la SSP impulse la modificación del Código Nacional de Procedimientos Penales para incluir la posesión de armas y sancione con cárcel preventiva a quien o quienes incurran en este delito, ya que el hecho de poseer un arma puede derivar en la comisión de un delito más grave como el homicidio.

En la batalla contra la inseguridad también participa la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) quien propone el regreso del Policía de barrio esquema que fue exitoso en otros años, porque permitía una relación cercana entre ciudadanos y autoridad, y ahora se busca una identificación con la ciudadanía que contribuya a mejorar la percepción de seguridad.

En esta tesitura, la ALDF promueve que la policía preventiva cuente con una Defensoría Jurídica Policial que les garantice desarrollar su trabajo sin temor de que, en el cumplimiento de su deber, puedan ser demandados de manera civil o penal por particulares.

Asimismo, plantea reformar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para que se incluya, como una sanción, el trabajo a favor de la comunidad a conductores de automotores que sean detenidos por sobrepasar los niveles de ingesta de alcohol u otras sustancias, además de cumplir de 20 a 32 horas de arresto.

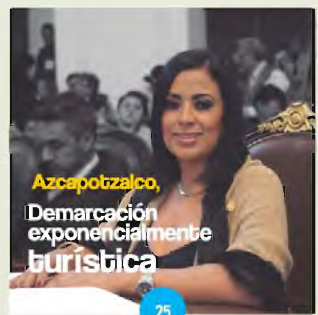
Tanto la SSP como la Asamblea Legislativa buscan contribuir a que la seguridad pública para quienes viven o transitan en la metrópoli, mejore gradualmente. Sin embargo, de la voluntad legislativa y la capacidad de respuesta del gobierno capitalino depende llevar a buen puerto dichos planteamientos o dejar que éstos sólo queden en buenas intenciones. 🇲🇽

Una de las mayores preocupaciones de las autoridades de seguridad pública en esta capital es la percepción que tiene la ciudadanía respecto a la incidencia delictiva y el nivel de inseguridad que siente, por lo que buscan bajo qué esquemas puede cambiar esta opinión para que la gente se sienta segura.

La autoridad considera que dicha percepción se debe, en parte, al desconocimiento de los niveles reales de inseguridad y que en ello han contribuido las redes sociales al exhibir de manera constante, probables delitos que, aunque muchas veces no son reales, generan inquietud entre la ciudadanía.

El reto, en este sentido, es cambiar la percepción ciudadana sobre la policía ya que si bien es cierto que hay casos de corrupción, también lo es que se han ampliado las acciones para sancionar a los elementos que infringen la normatividad interna.

ÍNDICE





**Alcaldías:
gobierno
eficiente
y de
proximidad**

26



**Sistema
Anticorrupción
de la CDMX**

28



**Derecho a vivienda,
una prioridad**

29



**Violencia
contra mujeres,
limita nuestra democracia**

30



**Transparencia en
administración pública,
anhelo ciudadano**

32




**Ley de
Comedores Sociales**

34



**Empleo y
Seguridad
Social**

36



**Aplicar trabajo
comunitario a
conductores
alcoholizados**

38



#TodosomosJavierValdez

40



Del DIF-CDMX

**Clínicas de
salvación acuática para
niños talento**

41



**Certificación
de prisiones capitalinas,
sello de calidad**

42



**CRECIMIENTO
social sostenido**

44



**LA
SURREALISTA HISTORIA
DE
PANCHO
VILLA**

46



**CUANDO EL MEDO
SE CONVIERTE EN
ADRENALINA**

48



**El día en que Mima
lloró de contenta**

50



**El nuevo
modelo educativo:
la forma, el fondo
y sus retos**

52



Portación de
armas de fuego,

talón de Aquiles seguridad pública

Para el secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX), Hiram Almeida Estrada el *talón de Aquiles* de la seguridad pública en capital del país es la portación de armas de fuego debido a que su uso deriva en el más grave de los ilícitos que es el homicidio por lo que, además de acciones de desarme voluntario que se llevan a cabo para contrarrestarlo, propone que se endurezca la pena por la ilegal portación de éstas.

Y es que en la ciudad sólo hay mil 750 permisos para portarlas, sin embargo, alrededor de 20 millones de armas circulan en el país de manera clandestina en su mayoría provenientes de Estados Unidos, de acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como del Senado de la República.

Por esta razón, el titular de Seguridad Pública impulsa ante la diputación federal modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales para ampliar el catálogo de delitos que incluya la posesión de armas de fuego y robo a casa habitación a fin de dar prisión preventiva a quien o quienes incurran en estos ilícitos.

En entrevista con *Asamblea* efectuada en la sala magna de la dependencia donde se delinean las estrategias de seguridad para una ciudad de 8.9 millones de habitantes, Almeida Estrada habla sobre la capacitación que reciben los más de 89 mil elementos de la corporación; del trabajo que se realiza para cambiar la percepción de inseguridad de la ciudadanía, así como de la imagen de corrupción que pesa sobre el personal de la corporación, entre otros temas.

Señala que las razones por las que se busca modificar el Código es que en lo que va del año, se han presentado 128 casos por posesión de armas de fuego ante la Procuraduría General de la República (PGR), sin embargo, de acuerdo con la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos vigente, se establece una multa que va de los 754.9 pesos hasta 7 mil 549 pesos, pero al no incluir la modalidad de uso exclusivo del Ejército, permite a la persona que la porta, estar en libertad en pocas horas.



Por ello, considera que “se debe tener claridad de que la gente que porta un arma no es porque va de cacería a un parque sino porque va a cometer un delito o va a someter a una persona.”

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aproximadamente 95 mil 664 armas de fuego están registradas y fueron vendidas a civiles entre 2000 y 2016, además de otorgar 3 mil permisos de portación en los espacios públicos, de los cuales mil 750 fueron dados a residentes de la Ciudad de México, mientras que el resto corresponde a los demás estados de la República. Además de 25 mil autorizaciones que fueron entregadas a particulares que trabajan en empresas de seguridad privada.

En este sentido, el fenómeno radica en las armas ilegales que circulan en el país, provenientes en su mayoría de Estados Unidos, de acuerdo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la LXIII Legislatura del Senado de la República, y según investigaciones periodísticas, el 65 por ciento de las armas presuntamente estaría en manos de la delincuencia organizada.

Sin embargo, para Almeida Estrada no hay delincuencia organizada en la capital del país, donde en el último año se han desarticulado 4 mil 368 células y mil 552 bandas delictivas de las cuales 970 células y 399 bandas corresponden a delitos de alto impacto vinculados con el uso de armas de fuego, sobre todo en ilícitos como robo a transeúnte, robo de vehículo y encubrimiento por recepción de éste, robo a negocio con violencia y robo a usuarios de transporte público.

La presencia de armas de fuego puede detonar el aumento de los niveles de violencia -asegura el funcionario- al referir que una simple riña puede derivar en un homicidio, por lo que la SSPCDMX y la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, se coordinan con la Sedena para reducir la circulación de armas entre la población, además de fomentar mediante programas de prevención, la responsabilidad de quienes pudieran portarlas.



En el último año se han desarticulado 4 mil 368 células y mil 552 bandas delictivas de las cuales 970 células y 399 bandas corresponden a delitos de alto impacto vinculados con el uso de armas de fuego, sobre todo en ilícitos como robo a transeúnte, robo de vehículo y encubrimiento por recepción de éste, robo a negocio con violencia y robo a usuarios de transporte público.



Entre estos programas destaca *Por tu familia, desarme voluntario* con el cual se han retirado de circulación y destruido más de 26 mil armas en la capital del país, y una cifra superior a los 21 mil juguetes bélicos fueron cambiados por lúdicos mediante el esquema *Intercambio de juguete bélico*, desde su creación en diciembre de 2012 al pasado mes de marzo.

El segundo gran problema que enfrenta la seguridad pública —plantea el funcionario— es la percepción ciudadana respecto a la incidencia delictiva pues, señala: “existe desconocimiento de los niveles reales de seguridad, más aún con el auge de las redes sociales, donde se exhiben probables delitos de manera constante y, aunque no siempre son reales, generan pánico.” Por ello, se da seguimiento a los supuestos ilícitos que se suben a la red y se informa a la ciudadanía los resultados de la investigación.

Reconoce que otro reto es cambiar la percepción ciudadana sobre los policías, ya que si bien hay casos de corrupción, la mayoría de los 89 mil 389 elementos de la institución ponen en riesgo su vida para proteger a la gente; en este sentido, en lo que va del año han ocurrido más de 200 sucesos en contra de policías en los cuales 15 murieron y 74 resultaron lesionados.

Lo anterior refleja que se han generado nuevas formas de violencia como la provocada por los denominados “Centinelas” que son grupos de jóvenes quienes sin causa aparente, agreden a ciudadanos en lugares públicos. En estos casos “se tiene que recomponer el tejido social, mediante pláticas con padres, jóvenes, adolescentes niñas y niños en las escuelas, para informarles sobre las consecuencias de una conducta anómala, identificar los actos de corrupción y promover la cultura de la legalidad”, explica.

Además, para combatir la corrupción, se amplió en un 400 por ciento el área de Asuntos Internos de la institución a fin de supervisar la acción policial, y “se han generado denuncias penales contra los elementos que se salen del cumplimiento de los objetivos administrativos de la seguridad pública”.

Otra forma de control es el equipamiento de patrullas con GPS y videocámaras para que Asuntos Internos supervise dónde están trabajando; además de que los policías portan videocámaras en su chaleco para que se observe y vigile su desempeño.

Respecto a la capacitación que recibe la corporación, enfatiza que para mantener una estabilidad y paz pública para más de 20 millones de ciudadanos en la capital del país y la zona conurbada, la policía tiene como uno de sus ejes la protección de derechos humanos.



Explica que, a diferencia de años atrás en que los elementos se daban de alta con estudios básicos, ahora se requiere de un nivel de bachillerato por lo que se está forjando una nueva generación de policías quienes reciben una instrucción permanente en temas jurídicos, de derechos humanos y de protocolos que restringen su actuación en el uso de la fuerza y armas de fuego, así como de actualización tecnológica.

Asimismo, ante el auge de las redes sociales como herramienta de denuncia, Almeida Estrada destaca el papel de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva que vigila la red con el fin de detectar casos que pudieran convertirse en delitos. Esto a partir de reportes enviados por la ciudadanía ya sean de naturaleza sexual, financiera, suplantación de identidad, propagación de virus y de situaciones que puedan pasar del plano virtual al material.

Actualmente, la Policía de Ciberdelincuencia ha emitido cerca de 46 ciberalertas en la página <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/ciberdelincuencia.html>, sobre diferentes problemáticas del ámbito digital, que consisten en mostrar cómo se cometen los delitos y las medidas que debe tomar la ciudadanía para prevenirlos, como el juego de la “ballena azul”, que ponía en riesgo la vida de los adolescentes.

Destaca que la SSPCDMX se coordina con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y organizaciones civiles para tipificar delitos relacionados con el ciberacoso, así como aportar información a la autoridad competente para frenar y sancionar a quien o quienes los cometen. Para denunciar casos de corrupción o actos ilícitos de la policía, está disponible la línea telefónica 5208 7445, el Twitter @UCS_CDMX, o la página http://www.ssp.df.gob.mx/inspeccion_policial.html.



Denuncia

Arma ciudadana contra delincuencia

Pese a que la incidencia delictiva en la Ciudad de México se mantiene apenas por arriba de los niveles registrados en 2016, ha aumentado la percepción sobre la inseguridad por factores como las redes sociales; sin embargo, es difícil tomar medidas si los ciudadanos no denuncian la comisión de ilícitos, afirma el diputado del PAN en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), José Gonzalo Espina Miranda.

Aunado a lo anterior, refiere que a más de un año de la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio, se han liberado 12 mil reclusos a quienes no se les ha dado seguimiento en su proceso de reinserción social, por lo que se presume que muchos de ellos han vuelto a las calles para delinquir.

El diputado panista habla a la revista *Asamblea* sobre la actual situación de la seguridad en la capital del país en donde —asevera— la colaboración entre las autoridades y la ciudadanía debe ser constante para tomar acciones precisas en la prevención del delito.

Considera que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX) realiza acciones para prevenir los delitos a partir de denuncias ciudadanas que indican dónde se encuentra la incidencia delictiva, a fin de llevar a cabo la asignación de patrullas, colocar cámaras de videovigilancia o hacer rondines; sin embargo, critica que por flojera de tratar con la burocracia o por temor a represalias, las personas no reportan ante las autoridades los hechos delictivos aun cuando es una obligación social y moral hacerlo para evitar que otros sean víctimas de la delincuencia.

Admite que, con el auge de las redes sociales, se publican diversas situaciones que pueden ser o no delitos pero insiste en que la policía no puede investigar sin una denuncia. Por ejemplo, el caso de asalto a un conductor en el Periférico no es investigado sino hasta que la víctima ve a través de Facebook o Twitter el video cómo se consumó el delito y procede a hacer la denuncia.

El también presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF, abunda que el sistema de justicia penal acusatorio que nace con las reformas constitucionales de 2008, “no está funcionando como se pretendía, porque deja a los presuntos culpables en libertad mientras están sometidos a un procedimiento judicial, situación que aprovechan para seguir quebrantando la ley”.

Señala que incluso la policía capitalina ha detectado a personas que acaban de salir del reclusorio a partir de los linchamientos que han realizado los usuarios contra asaltantes del transporte público, fenómeno que se ha incrementado en 50 por ciento, respecto al 2016.

En este contexto, adelanta que la Comisión de Seguridad Pública de ALDF prepara una iniciativa para exhortar a la Cámara de Diputados y al gobierno federal para que las leyes en materia de procuración de justicia ofrezcan herramientas eficaces para combatir la delincuencia “ya que las actuales están fallando”.

Puntualiza que a la CDMX le corresponde el desarrollo del marco normativo en materia de prevención del delito, el cual considera que es suficiente, al dar elementos a las diversas autoridades, centrales y delegacionales, para actuar dentro de los límites de su competencia, en el combate a la delincuencia.

Por ahora, la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF se encarga de la armonización de las leyes secundarias de la Constitución local enfocadas a proteger el derecho a la seguridad urbana, a la protección civil, a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.

Insiste que la policía necesita que la ciudadanía denuncie, de lo contrario, el delito queda como una leyenda urbana; aunque reconoce que tanto la SSPCDMX como la Procuraduría General de Justicia capitalina cuentan con modernas herramientas como el Ministerio Público virtual donde se puede hacer la denuncia por internet, así como el servicio telefónico al número 911 y las aplicaciones para teléfonos inteligentes 911 CDMX y Mi Policía. 📱

“...a más de un año de la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio, se han liberado 12 mil reclusos a quienes no se les ha dado seguimiento en su proceso de reinserción social, por lo que se presume que muchos de ellos han vuelo a las calles para delinquir”.

Seguro a víctimas de accidentes viales

En la Ciudad de México ocurren accidentes viales diariamente los cuales dejan a miles de víctimas y sus familiares en la indefensión económica, por lo que se busca generar un sistema para asegurarlas económicamente, afirma la diputada del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Francis Irma Pirín Cigarrero, quien reconoce que pese a esta situación, la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito capitalino ha incidido en la disminución de muertes por accidentes viales en más del 18 por ciento en los últimos dos años.

Asimismo, asegura en entrevista que la capital cuenta con el mejor transporte público del país, así como el más seguro, ya que existen diversos mecanismos que acreditan y dan fiabilidad a unidades y conductores.

Pitín Cigarrero, quien preside la Comisión de Movilidad de la ALDF, plantea la necesidad de proteger a las víctimas de los accidentes viales y su familia, ya que muchas veces es la cabeza de familia quien fallece o queda con alguna discapacidad.

Actualmente —prosigue—, existen seguros y compensaciones por las muertes y accidentes para policías que fallecen o quedan con alguna discapacidad en accidentes, sin embargo, el dinero que se da a familiares y víctimas no alcanza para toda una vida.

En tanto, el resto de la población no tiene garantizado un apoyo económico en caso de atropellamiento, apunta la legisladora al tiempo de precisar que el año pasado se registraron 344 muertes y 2 mil 126 lesionados, por lo cual la comisión que preside diseña un seguro económico para las personas que son atropelladas, y sus familias.

En la plática, la también vicepresidenta de la Comisión de Seguridad de la ALDF, considera que es gracias a la operación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y al programa Visión 0 que se han reducido en 18.3 por ciento, las muertes por accidentes viales, lo que ha salvado sobre todo a ciclistas, ya que la incidencia de percances bajó 77.8 por ciento, mientras que en el caso de incidentes con peatones, disminuyó 24 por ciento.

En este sentido, destaca que el gobierno de la ciudad, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, tiene programas de vigilancia y supervisión como Conduce sin alcohol, Operativo pasajero seguro y Camareros nocturnos, con el fin de salvaguardar la integridad física de peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios del transporte público, así como de conductores de vehículos particulares.

Acciones —precisa— con las que también se ha logrado disminuir la incidencia delictiva en lo que va de este año, con respecto a 2016. En el caso de robo a microbús bajó de 2.51 a 1.97 por ciento; el robo a taxi pasó de 0.59 a 0.47, mientras que el robo de vehículos se redujo de 33.42 a 32.08 por ciento.

Asevera que para seguir fortaleciendo la seguridad del transporte público concesionado, solicitó equipar con botones de pánico, así como cámaras de seguridad al total de las rutas de la ciudad. Todo ello a través de convenios realizados por la Secretaría de Seguridad Pública de la ciudad.

De acuerdo con la legisladora, "el transporte público capitalino está sistematizado y controlado por las autoridades, lo que lo hace el más seguro del país". Puntualiza que las licencias de choferes son emitidas por el Centro para el Fomento de la Educación y la Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México AC (Cenfes), el cual está regulado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Estas acciones, puntualiza la legisladora, se suman al apoyo del Gobierno de la Ciudad de México a las organizaciones del transporte público concesionado para renovar sus unidades.

Considera que se ha hecho un importante trabajo entre operadores del transporte público, así como del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa y la ALDF para fortalecer las medidas de seguridad vial; en principio, con la implementación de Reglamento de Tránsito del DF, las verificaciones, los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, el cambio de flotillas, así como el análisis de problemas que se puedan presentar a largo plazo. 📍

"...gracias a la operación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y al programa Visión 0 se han reducido en 18.3 por ciento, las muertes por accidentes viales, lo que ha salvado sobre todo a ciclistas, ya que la incidencia de percances bajó 77.8 por ciento, mientras que en el caso de incidentes con peatones, disminuyó 24 por ciento".

Violencia de género de ciudad segura

La Comisión para la Igualdad de Género ha impulsado temas para el fortalecimiento de una ciudad segura para las mujeres y las niñas, razón por la que se aprobó en dicha comisión, y después en el pleno, un punto de acuerdo por el que se exhortó a las 18 jefaturas delegacionales para realizar acciones enfocadas a combatir la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, señala la diputada Nury Della Ruiz Ovando.

En entrevista, la legisladora del partido Movimiento Ciudadano, quien preside dicha comisión, destacó que a partir de la realización del *Parlamento de las Mujeres de la Ciudad de México 2017*, en marzo pasado, destacadas mujeres participaron y se pronunciaron por el empoderamiento de la mujer, además de continuar en la lucha para erradicar la violencia de género y fortalecer los derechos humanos de este sector de la población.

¿Las acciones políticas de prevención, están funcionando?

Considero que sí. Prueba de ello es que existen instrumentos legales, que obligan a las instituciones a elaborar propuestas y destinar recursos para implementar acciones en cuatro ejes de trabajo: prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; en ese sentido, considero que sí hemos avanzado y están funcionando las políticas públicas en la ciudad.

Entre éstas, se puede mencionar el programa "Atense" que es un transporte exclusivo para mujeres en la ciudad, y la aplicación tecnológica *Vive segura*, la cual ofrece datos y teléfonos de servicios para recibir atención en casos de violencia de género, así como realizar llamadas de emergencia al 911.

¿Se trata de una problemática general?

El problema de la violencia contra las mujeres ha sido sin duda un problema constante; sin embargo, hay que decir que hasta los últimos años la percepción de la violencia ejercida contra las mujeres ha empezado a cambiar radicalmente. Esta situación se da sobre todo a partir de que la violencia contra la mujer pasó de ser un tema del ámbito privado a un problema del entorno público.

¿Qué acciones se han tomado sobre los espacios inseguros?

Sin duda con acciones de mejora a nuestro entorno urbano, sobre todo, en materia de seguridad pública como cambio o reparación de luminarias, poda de árboles, retiro de autos chatarra de la vía pública, mayor patrullaje en calles, avenidas, plazas, parques y jardines, lo que ayudará a tener espacios confiables.

En este sentido, en días pasados hice un llamado a corregir cualquier deficiencia en la aplicación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio a fin de evitar el incremento de la comisión de delitos en la Ciudad de México, aunque también es importante hacer un reconocimiento al programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México* y a la *Estrategia 30/100* para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos.

¿Qué otros proyectos se tienen actualmente para combatir la violencia hacia las mujeres?

Tenemos que seguir impulsando políticas públicas en el ámbito de la igualdad de género y legislando para erradicar la violencia de género en nuestra ciudad. Vamos a seguir trabajando para que sea aprobada la iniciativa que presenté el año pasado, con la cual se pretende reformar y adicionar el artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal a fin de sancionar el acoso sexual callejero.

¿Cuáles son las tareas pendientes de la ALDF para prevenir y erradicar la violencia de género?

Me parece que, pese a los avances normativos que se tienen, aún queda trabajo por realizar. Tenemos que fortalecer las tareas legislativas con perspectiva de género, atender las consideraciones de los instrumentos internacionales y eliminar la asignación de roles y los estereotipos de género de los marcos normativos en nuestra capital. ■

y construcción para **mujeres**



"Vamos a seguir trabajando para que sea aprobada la iniciativa que presenté el año pasado, con la cual se pretende reformar y adicionar el artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal a fin de sancionar el acoso sexual callejero."

Seguro de desempleo para periodistas y defensores de derechos humanos

El escenario nacional ofrece un panorama oscuro para la libertad de expresión ya que en el último año la violencia contra este gremio ha cobrado la vida de 14 periodistas y dos defensores de derechos humanos. Es por ello que, en el caso de la Ciudad de México, se requiere de condiciones para apoyar a quienes soliciten protección e incluso otorgarles un seguro de vida, señala el diputado local del Partido Encuentro Social (PES), Carlos Alfonso Candelaria López.

Para ello —añade—, se presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa de dictamen en la cual se propone incorporar el seguro de desempleo a personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas que radiquen en la capital, así como a aquellos connacionales que busquen refugio en la ciudad.

El también presidente de la Comisión Especial Para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México de la ALDF, plantea en entrevista con *Asamblea* que "la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos ha alcanzado los niveles más altos jamás vistos que evidencian el grado de intolerancia del gobierno federal, lo que ha permitido múltiples asesinatos, sin que haya justicia".

Explica que mediante dicha iniciativa, se busca reformar los artículos 50 y 57 de la Ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal, a fin de asegurar administrativa y financieramente a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores periodísticos, que radiquen en la capital del país.

Comenta que se ha incrementado la labor periodística, gracias a las tecnologías de la información y el internet en donde cualquiera puede publicar todo lo que se investigue, así como todo lo que piense sin censura, pero los deja expuestos a las represalias, lo que ha derivado en la muerte de 14 periodistas y dos defensores de derechos en el país en los últimos 12 meses.

El legislador del PES considera que el problema de la violencia contra comunicadores y defensores de derechos humanos es responsabilidad del gobierno federal quien no permite la libertad de expresión, y ejemplifica con los casos espionaje a periodistas, lo que antes sólo se hacía a la delincuencia organizada. "La obligación del gobierno es garantizar los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, y no al contrario."

Considera que aun cuando en la Ciudad de México se mantiene un ambiente de mayor libertad al ejercicio periodístico, se tiene registro de veinte casos de periodistas que han recibido amenazas, por lo que se les ha brindado acompañamiento y apoyo desde la comisión que encabeza.

Insiste en que es importante modificar la ley que crea el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, porque no prevé un seguro de vida o de riesgos que impliquen el ejercicio periodístico en la Ciudad de México, por lo que es necesario visualizar dicha protección desde el aspecto preventivo.


Candelaria López, quien es secretario de la Comisión de Seguridad de la ALDF, apunta que los apoyos económicos otorgados desde el gobierno capitalino se enfocan a poblaciones vulnerables como niños y niñas, mujeres jefas de familia, docentes, estudiantes y personas con discapacidad, entre otros.

Sin embargo, al considerar los casos de amenazas y muertes, se debe incorporar en dicho grupo a defensores de derechos humanos, periodistas, así como a colaboradoras periodísticas, quienes deberán comprobar que trabajan en el ámbito del periodismo, aunque no tengan título.

En este tenor, el legislador del PES también llama al gobierno de la Ciudad de México a concretar el Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, para estar en condiciones de garantizarles protección. ■

“El escenario nacional ofrece un panorama oscuro para la libertad de expresión ya que en el último año la violencia contra este gremio ha cobrado la vida de 14 periodistas y dos defensores de derechos humanos.”

¿Regresa el



Los habitantes de la Ciudad de México se sienten inseguros con el actual modelo de policía preventiva que opera, por lo que se deben implementar esquemas de vigilancia como el Policía de barrio, que fueron exitosos porque permitían una relación cercana entre ciudadanía y autoridad, plantea el diputado del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Luis Gerardo Quijano Morales quien considera que con esta figura habría mayor identificación y aumentaría la percepción de seguridad.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (Ensu) 2016*, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población capitalina se siente insegura, lo cual impone la necesidad de generar diferentes políticas públicas de seguridad que den certeza y tranquilidad a la ciudadanía.

Lo anterior coincide con las conclusiones de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015*, en el sentido de que la policía de barrio es el modelo de seguridad con el cual las personas se sentirían más segura, ya que actualmente la policía capitalina está vinculada con el tema de la corrupción lo que resulta en un nivel de confianza de menos de 50 por ciento, apunta en entrevista el también integrante de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF.

Polici a de Barrio?

Lamenta que en los  ltimos a os se hayan centralizado los recursos de la CDMX para la prevenci n del delito, pues record  que anteriormente, eran las delegaciones las encargadas de implementar ferias de seguridad, pr cticas en escuelas, operativos para inhibir la delincuencia, entre otras acciones, ya que la autoridad delegacional ten a un mejor conocimiento de las necesidades de seguridad y vigilancia en su territorio.

Por ello, comenta que la ALDF ha convocado a la Secretar a de Seguridad P blica de la Ciudad de M xico (SSPCDMX) a realizar mesas de trabajo con los 16 jefes delegacionales, para determinar la factibilidad de establecer la figura de polic a de barrio, como medida de prevenci n y disminuci n del  ndice delictivo.

Refiere que dicho modelo tiene su origen en la d cada de los 40 en Nueva Zelanda y buscaba fortalecer el v nculo entre ciudadanos y polic as, por lo que actualmente se aplica en ciudades de Europa y Am rica Latina. En el caso de la Ciudad de M xico este esquema se implement  de 2007 a 2012, periodo en el que la ciudadan a manifest  su preferencia por esta modalidad, seg n la mencionada encuesta nacional de victimizaci n.

Advierte que el polic a de barrio se plantea como una estrategia que complementa a las ya existentes, como son las estaciones de polic a, las ferias preventivas, las polic as auxiliar, bancaria, preventiva y los operativos especiales como el mega; as  como la instalaci n diaria de puntos de control para revisar documentos de veh culos, entre otros, debido a que la ciudad es diversa y tiene diferentes necesidades.

Sin embargo, el legislador priista aclara que esta estrategia no es aplicable a toda la ciudad, sino que se pretende impulsar en zonas con una fuerte cohesi n social dentro de las colonias, as  como en pueblos y barrios originarios, en donde las personas se conocen entre s  y comparten una identidad.

Precisa que la polic a de barrio debe estar constituida por elementos de la SSPCDMX, residentes de la zona, los cuales van a trabajar tomando en cuenta los fuertes lazos con la comunidad y el conocimiento de la geograf a y orograf a de sus  reas de vigilancia, lo que facilitar  su desempe o.

Por lo anterior, el legislador del tricolor en la ALDF conf a que con la polic a de barrio aumentar  la prevenci n del delito, as  como la tranquilidad de los capitalinos, la cual se ha visto mermada por el incremento de los delitos de alto impacto. Y, sobre todo, por el auge de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, donde se pueden ver con inmediatez textos, fotos y videos de asaltos a veh culos, robo a transe nte, acoso sexual y lesiones con arma blanca, entre otros.

En esta din mica, "el trabajo legislativo en materia de seguridad es permanente a fin de generar mecanismos para prevenir y combatir las situaciones delictivas que est n en constante evoluci n", enfatiza. ■

Entrevista

**Propone
ALDF crear**

Defensoría

Jurídica

Más de 89 mil hombres y mujeres integrantes de la policía preventiva local quienes se encargan de resguardar la seguridad de los capitalinos, necesitan de una instancia que les permita desarrollar plenamente su actividad sin temor a que, en el cumplimiento de su deber, puedan ser demandados por la vía civil o denunciados penalmente por particulares, por lo que se plantea a la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) crear la Defensoría Jurídica Policial, señala la diputada del PRD, Rebeca Peralta León.

Refiere que tan sólo en el último año, el 10 por ciento de los policías de la ciudad solicitaron 8 mil 959 asistencias jurídicas en la puesta a disposición de inculpados ante las agencias del Ministerio Público, así como mil 678 representaciones jurídicas ante autoridades ministeriales y judiciales tanto del fuero común como del federal.

Peralta León, quien es vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, puntualiza que, actualmente, el gobierno capitalino es quien asesora y representa de manera gratuita a los cuerpos de seguridad pública —de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal—, sin embargo, se cree conveniente que la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX tenga un organismo interno que dé mayor atención y seguimiento a dichos casos.

En este tenor, la legisladora expone en entrevista que presentó el pasado 20 de junio, una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 3 y 40 de dicha ley de seguridad, con el cual se crea la Defensoría Jurídica Policial, la cual fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para ser analizada y dictaminada.

Además —abunda la legisladora perredista—, se busca establecer una defensa jurídica para garantizar los derechos de los agentes policiacos capitalinos, debido a que pueden ser demandados por la vía civil o penal, mientras realizan su trabajo.

La iniciativa plantea que “la Defensoría Jurídica Policial gozará de amplias facultades para conocer y asesorar cualquier acto o hecho jurídico que se derive del ejercicio de las funciones de los elementos de seguridad pública, al ser sometidos a un procedimiento civil y penal”. Asimismo, los servicios que preste la defensoría serán gratuitos, y prevé la instalación de una unidad de este tipo en cada cuerpo de seguridad pública, añade el documento.

Subraya que “es necesario que los uniformados sientan la confianza de que serán respaldados por una instancia legal cuando cumplen plenamente con su trabajo y no estén pensando en que serán castigados por algún procedimiento que tenga que ver con los derechos humanos”.

La diputada Peralta León agrega que además de las situaciones jurídicas a las que se enfrenta la policía, la Secretaría de Seguridad Pública capitalina reporta que en lo que va del año, han ocurrido alrededor de 201 incidentes en los que se agredieron a elementos policiacos, de los cuales resultaron 74 lesionados y 15 muertos en hechos relacionados con tránsito y vialidad mientras realizaban detenciones.

En este sentido, la legisladora concluye que se debe trabajar en acciones que garanticen a los cuerpos policiales el pleno ejercicio de sus derechos, en armonización con los ordenamientos jurídicos para que estén en óptimas condiciones de servir y proteger a las más de 8.9 millones de personas que viven y transitan por la capital del país. 🇲🇽

Policial

Catálogo único de patrimonio cultural

“La preservación y el aprecio del patrimonio cultural permite a los pueblos defender su soberanía e independencia, y por consiguiente, afirmar y promover su identidad cultural.”

Declaración de México sobre las Políticas Culturales, 1982



Dip. Dunia Ludlow Deloya


Hace 35 años y ante 126 países, una representación de México señaló ante la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Mondiacult) que la cultura es esencial para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad.

En esa conferencia instituida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) en la Ciudad de México, nuestro país emitió una declaración donde advertía que el patrimonio cultural estaba siendo dañado y destruido por negligencia y debido a los procesos de urbanización, industrialización y penetración tecnológica.

Hoy, poco ha cambiado aunque se han hecho esfuerzos por preservar el patrimonio arquitectónico, artístico e histórico en el país. En la Ciudad de México, en tanto, existen diferentes prácticas que prevalecen en la actualidad y que impiden la protección de inmuebles catalogados como patrimonio cultural.

Entre esas prácticas se encuentran la descatalogación deliberada de inmuebles; la falta de recursos institucionales, legales, materiales, operativos y humanos para la protección; la frecuente intervención agresiva por parte de los desarrolladores, y el abandono de “joyas arquitectónicas” por parte de sus dueños.

La Ciudad de México cuenta con 176 polígonos que poseen gran valor histórico, cultural, arquitectónico, paisajístico y arqueológico. Por ello, es urgente impulsar la elaboración de un catálogo único de patrimonio arquitectónico, artístico e histórico que evite la confusión y la negligencia en su conservación.

Del mismo modo, necesitamos incentivar fiscalmente a los dueños de inmuebles con valor cultural para inhibir su abandono. Así, al atender los problemas que afectan la recuperación y preservación del patrimonio cultural, salvaguardamos nuestra identidad colectiva y nuestra memoria de ciudad. 

Disminución de delitos de alto impacto en la CDMX

Seguridad pública, tema de todos



Dip. Leonel Luna Estrada

El grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ha revisado el comportamiento de los delitos de alto impacto en los últimos 17 años en la capital y hay una reducción importante. Por ejemplo, en el lapso diciembre de 2000 al mismo mes de 2008, se presentaron 180 delitos diarios, mientras que en el periodo 2007-2012 éstos sumaron 158.

En lo que va de la presente administración, de diciembre del 2012 a la fecha, el promedio es de 93, de acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Secretaría de Seguridad Pública local (SSPCDMX).

Al considerar que el tema de seguridad es una responsabilidad de todos, tanto de instancias locales y federales, así como de diputados y senadores, la ALDF cumplió con la aprobación de un presupuesto destinado a seguridad pública y asignó recursos adicionales para programas y proyectos relacionados con este tema.

La seguridad pública es uno de los temas fundamentales del quehacer de cada una de las diputadas y los diputados de esta VII Legislatura, y entre otros proyectos, se han revisado y analizado algunos programas como el de videovigilancia que ha servido, no sólo para inhibir delitos, sino para la detención de presuntos delincuentes.

Asimismo, los legisladores locales han presentado propuestas importantes para reforzar la seguridad pública de la Ciudad de México, y se ha contribuido a la generación de una política pública relacionada con el desarrollo social que sin duda es un elemento básico y fundamental para evitar el incremento de hechos delictivos.

En este sentido, uno de los logros de la coordinación de la ALDF con el gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa es que la Ciudad de México ocupa el sitio 22 en el país en homicidios dolosos, el 30 en violación y el 26 en robos de vehículos, según datos de abril de este año, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), lo cual habla del avance logrado en materia de prevención de delitos en una de las ciudades más pobladas y extensas del mundo. 🇲🇽

Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Alcaldías

Cuatro leyes que normarán poderes

Después de publicado el primer paquete de leyes referente a la normatividad electoral local, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) estamos trabajando en el resto de leyes secundarias que tienen como plazo límite el 31 de diciembre próximo, relativas a la organización y funcionamiento de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de Alcaldías.

Las leyes secundarias relativas al Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberán observar las disposiciones generales del gobierno central, territorialidad de la CDMX, democracia directa, democracia participativa, instituciones y organismos de nueva creación del Poder Ejecutivo y competencias de la administración pública centralizada y paraestatal.

Las leyes secundarias relativas al Poder Legislativo deberán de regir el funcionamiento del Primer Congreso de la Ciudad de México, es decir, definir el funcionamiento del órgano interno de gobierno, de la mesa directiva, facultades de nombramiento y ratificaciones, así como número de comisiones ordinarias y comités en las cuales recaerán los trabajos del órgano legislativo; actualmente la ALDF cuenta con un total de 38 comisiones ordinarias, 16 especiales y 10 comités, lo que da un total de 64.

Las leyes secundarias relativas al Poder Judicial de la Ciudad de México deberán de garantizar un diseño institucional moderno y eficaz al otorgarle las competencias necesarias para que se ejerzan las facultades establecidas en la Carta Magna local, el Poder Judicial de la CDMX se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que tendrá una Sala Constitucional, un Consejo de la Judicatura y juzgados velando de que se fortalezcan los principios de legalidad, eficacia y honradez.

Las leyes secundarias relativas a las alcaldías en la Ciudad de México serán leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias; entre éstas, una mayor autonomía financiera de gestión presupuestal que haga eficiente el trabajo para estas jurisdicciones.

El alcalde o alcaldesa tendrá que contar con el consenso de los ciudadanos representados por los concejales, quienes obtendrán la facultad no sólo de autorizar el proyecto presupuestal, sino de vigilar y evaluar las políticas del gobierno de la alcaldía.

Este trabajo legislativo lo realizamos escuchando las voces de personas y organismos especializados en los temas, y nosotros como diputados responsables analizaremos los comentarios, propuestas, observaciones y reflexiones de especialistas, organizaciones civiles, sociales y académicas, que enriquezcan los planteamientos que hemos de presentar ante el pleno y discutir en las diferentes comisiones para llegar a un consenso de proposición de ley. 🗣️

Dip. Jorge Romero Herrera

“Los diputados de Acción Nacional reconocemos la gran responsabilidad que tenemos en nuestras manos para tener un marco normativo que dé certeza a esta Ciudad de México en todos los ámbitos que el constituyente nos facultó.”

CDMX

En el contexto de disciplina financiera nacional



Estamos convencidos de que uno de los mecanismos para registrar finanzas públicas sanas se sustenta en diversos instrumentos crediticios. Los cuales, manejados de forma adecuada, representan, sin duda, una salida que posibilita generar mayores beneficios que impactos negativos para la sociedad. Esta apreciación surge de nuestra experiencia de más de 30 años en el servicio público de la Ciudad de México.

Señalamos esto porque, en marzo de 2016, ante el excesivo crecimiento de deuda en algunas entidades, el Ejecutivo federal publicó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, concebida como parte de la reforma hacendaria y como una opción para combatir dicho endeudamiento, bajo el eje puntual de resolver, paulatinamente, el problema del alto endeudamiento de las entidades y municipios del país.

La norma busca, específicamente, establecer reglas que incentiven la condición de finanzas públicas sanas, mediante principios de responsabilidad hacendaria; mismos que, a su vez, permitan habilitar un sistema de alertas que prevenga de cualquier riesgo, ante los endeudamientos desproporcionados de las entidades federativas y los municipios. Así, en su caso, será posible obligar a cumplir con los convenios de responsabilidad.

También pretende garantizar la contratación de deuda al menor costo financiero, de manera transparente y con fines que brinden beneficios concretos a la población, al tener un aval crediticio del gobierno de la República, con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.

Por último, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios obliga a establecer un Registro Público Único para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones. Todo ello, dirigido a que, gradualmente, la contratación de deuda desproporcionada desaparezca.

Si bien, la ley de referencia también es obligatoria para la Ciudad de México, nuestra condición es visiblemente diferente, ya que, según los últimos datos de calificadoras reconocidas como Woody's, y Fitch Ratings¹, la calificación de deuda es positiva y nuestras finanzas públicas gozan de un equilibrio sólido y sano, desde hace años.

No obstante, es nuestra obligación mantener esa condición y reforzarla con los objetivos de la publicación de la ley a la cual hemos hecho referencia. Así, en días pasados presentamos una iniciativa para armonizar el marco jurídico local en materia de disciplina financiera y acoplarla con la norma federal, en el sentido de mantener un compromiso de deuda discreto, sostenible y de bajo impacto en las finanzas públicas, y manejable, en términos financieros.

Este tipo de acciones benefician a la población capitalina, porque no solamente agregamos aspectos del sistema de alertas en materia de deuda, transparencia y rendición de cuentas, -específicamente, en cuanto a la disciplina financiera del Gobierno de la CDMX-; sino porque al ciudadano común le interesa saber, en caso que exista el uso de instrumentos financieros, en qué se utiliza el recurso y cómo le beneficia comprometer recursos del erario.

En este orden de ideas, estaremos atentos al proceso parlamentario que se asigne, para que el gobierno de capitalino cuente con un instrumento legal más robusto, que le permita mantener finanzas públicas sanas de largo plazo. Estamos comprometidos con el gobierno abierto, de buenas cuentas y con las administraciones de servicio público que hacen más con menos, para cuidar el dinero de todos. 🗣️

Dip. Elena Segura Trejo

Azcapotzalco

Demarcación exponencialmente turística

La responsabilidad que tengo como presidenta de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la llevo presente en cada momento de mis actividades. Cuando recorro las calles de la Ciudad de México no puedo dejar de admirar los atractivos turísticos que encuentro a mi paso, observando las condiciones en las que se encuentran e ideando estrategias que nos permitan potencializarlos para incrementar la actividad turística en esta ciudad.


Un ejemplo de ello es la delegación Azcapotzalco. Si bien es cierto que en la actualidad no es una demarcación propiamente turística, es un territorio con un gran potencial ya que posee una variedad y riqueza patrimonial como la parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, la Casa de la Cultura, la Alameda Norte y los parques Tezozómoc, Bicentenario y Azcatl Paqui.

Asimismo, el Foro Cultural Azcapotzalco, el Jardín Hidalgo, la Arena Ciudad de México, la cantina Dux de Venecia, el Museo de Arte Regional Tridimensional y el Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología Tezozómoc, del Instituto Politécnico Nacional.

Una ventaja para facilitar el turismo en la delegación Azcapotzalco es el acceso y la movilidad que se tiene ya que cuenta con 14 vías primarias y dos de acceso controlado, como el Circuito Interior y la avenida Aquiles Serdán; dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), El Rosario/Martín Carrera y El Rosario/Barranca del Muerto, así como la estación Fortuna del Tren Suburbano, 18 rutas del Sistema de Movilidad 1 (M1) -antes Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)- y una ciclovía.

Para los visitantes que requieren pernoctar dentro de la demarcación se tiene, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, una disponibilidad de 571 cuartos y 780 camas en 11 hoteles de una a cuatro estrellas; no obstante, hay quienes prefieren su estadía en hostales, casas de familiares y amigos u otros establecimientos.

Se estima que en lo que va de este año, llegaron 1 millón 779 mil 800 visitantes, de los cuales 902 mil 500 pernoctaron en la delegación, mientras que 853 mil 400 fueron excursionistas (sin pernocta).

Desde la Comisión de Turismo de la ALDF estamos convencidos que debemos implementar estrategias que permitan ampliar el turismo en toda la ciudad. En el caso de Azcapotzalco me interesa, especialmente, emprender acciones para proteger a los pueblos originarios que se encuentran en esta demarcación, así como sus atributos simbólicos, leyendas, historia y manifestaciones socio-culturales, entre otras características, que representan una ventaja que no tienen otras demarcaciones que son referentes turísticos. 

Dip. Luisa Alpízar Castellanos

Alcaldías: gobierno eficiente y de proximidad

Las alcaldías serán, sin duda, el modelo gubernamental de proximidad para la ciudadanía. Su estructura, integrada por un titular y un consejo, permitirá la solución de los problemas sociales cuya inmediatez no se encuentra al alcance de los demás órdenes de gobierno.

Las delegaciones se han enfrentado en la normatividad al constante desorden administrativo y de su hacienda pública, a la creciente fragilidad en su marco jurídico y a grandes deficiencias en materia administrativa. Todo ello en perjuicio de los vecinos.

En la Ciudad de México el centralismo imperante generó que las delegaciones se convirtieran en espacios pereñados con pocas facultades trascendentes, con escaso o nulo margen de administración de recursos y sin la posibilidad de adecuar su estructura de manera autónoma a la realidad de cada una de ellas.

Con la reforma constitucional que fijó las bases y con la expedición de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, se determinó la organización política y administrativa que tendrán las hoy demarcaciones territoriales, conformadas por habitantes, territorio y autoridades electas.

De igual manera, se contempla la competencia de las alcaldías en materia de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, desarrollo urbano, rural y social, protección civil, bienestar colectivo y seguridad ciudadana, así como promoción económica, cultural y deportiva.

Sin embargo, el modelo de gobierno de proximidad todavía se encuentra sumamente limitado y controlado. A las alcaldías se les permitirá la administración y cierto grado de autonomía financiera pero la recaudación tributaria, como el caso del impuesto predial, sigue centralizada; la seguridad pública se encuentra acotada al concepto de "seguridad ciudadana", y de los denominados "concejales" todavía existe cierta indefinición en cuanto a los alcances de sus facultades.

Por estas razones, la elaboración de una legislación que organice jurídica, administrativa y financieramente a las alcaldías de la Ciudad de México responde a un importante reto, por lo que su construcción no debe reducirse únicamente a la mera transcripción y acomodo de los contenidos de los artículos que rigen su actuar en la Constitución de la Ciudad de México, sino al atermzaje y correcta interpretación normativa del espíritu del constituyente.

Esto, a fin de dotar a las mismas de un andamiaje jurídico eficaz, eficiente y cuyo ámbito de aplicación se adecúe de manera orgánica, como su nombre lo indica, a la realidad imperante de demarcaciones tan diversas y, por lo tanto, con problemas diferentes, sin desarmar con el texto constitucional.

La iniciativa presentada por el grupo parlamentario de Acción Nacional, propone en sus contenidos el modelo legal de ley orgánica para la organización y administración de las alcaldías, por ser precisamente este cuerpo normativo, el que regula la articulación de acciones, procedimientos y reglas de una entidad pública.



Para llegar a la propuesta que habrá de analizarse, discutirse y dictaminarse en las siguientes semanas junto con las otras presentadas por los demás grupos parlamentarios, la iniciativa se armonizó con los preceptos constitucionales para aterrizar los mandatos generales en facultades específicas, procedimientos, finalidades y acciones de gobierno; además del análisis de derecho comparado con 19 legislaciones estatales, integrando las reformas en materia de transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dentro de la propuesta se regularon aspectos inéditos, como lo son la constitucionalización de los derechos de pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios, con el fin de garantizar su permanencia e identidad en la Ciudad de México. Esta ciudad únicamente podrá entenderse con todas y cada una de las aportaciones de los pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios, que actualmente mantienen tradiciones, usos, costumbres y sistemas normativos, buscando conservar identidad y pertenencia.

El manejo de la hacienda pública o de los recursos que se le asignen o recabe la alcaldía, incluso mediante la coordinación fiscal; los reglamentos y bandos que puedan expedir; las políticas y acciones a seguir encaminadas al diseño estético del espacio urbano, de acuerdo al derecho a la belleza, así como la profesionalización del servicio público de los integrantes de las alcaldías, teniendo con ello personal capacitado en todas las áreas de la demarcación para con el trato y servicio al vecino; el gobierno abierto y la rendición de cuentas, son elementos que la iniciativa define y organiza para su eficiente y correcto funcionamiento. De acuerdo a la Constitución, los capitalinos tenemos derecho a la buena administración.

Todo ello con un modelo ya mencionado en el que, a través de la conformación de un cuerpo colegiado denominado concejo, haya pluralidad en la toma de decisiones, en la supervisión y aprobación del ejercicio del gasto y presupuesto, en las acciones de gobierno, y en la supervisión interna y externa en los recursos públicos, buscando un índice de participación ciudadana más elevado y, finalmente, una mayor cercanía de las autoridades con la población.

Acción Nacional en su larga trayectoria ha buscado en los estados de la República que el municipio sea auténticamente el gobierno más próximo y eficiente de las poblaciones, integrado por los vecinos con autonomía de las capitales estatales y de la Federación. En la Ciudad de México se dio un paso más en esa búsqueda inacabada por lograr el tan anhelado sueño de una ciudad de primera, con ciudadanos que tengan derechos de primera y que al mismo tiempo puedan hacerlos valer ante las autoridades. ■

Dip. Andrés Atayde Rubiolo

Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez

Sistema Anticorrupción de la CDMX

El tema de la corrupción en México y en el mundo es un problema grave, que lejos de aminorar se acrecienta. Enfrentar sus causas, orígenes y consecuencias se hace urgente por los efectos nocivos que causa para la estabilidad y gobernabilidad de cualquier país.

La corrupción no sólo es un tema de dinero que tiene que ver con la seguridad, la inversión económica, la pobreza, la educación, la salud y en general con la vida cotidiana de las personas. Es importante ver que no solamente son temas mediáticos o judiciales, sino que también impactan a los ciudadanos a quienes se les impone la carga de padecer las consecuencias.

Los escándalos de sobornos en donde aparecen involucrados políticos de primer nivel en diversos países, ha sido la constante en los últimos años, lo que ha motivado la conformación de grupos de la sociedad civil que recurren a la movilización social, en México y en el mundo, en contra de la impunidad y de los actos de corrupción.

Los niveles de sofisticación a los que se ha llegado son también alarmantes, pues ahora se sabe que existen verdaderas redes de corrupción a gran escala, lo que obliga a asumir el reto de hacer frente a las causas y reducir la impunidad ante la corrupción.

Este desafío implica reforzar el entramado institucional y generar leyes que sirvan de marco para castigar severamente a los funcionarios públicos que incurran en actos indebidos. En México, con la promulgación, en julio de 2016, de la ley por la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se han dado los primeros pasos. Tarde pero un avance al fin.

En ese instrumento se ordena que las entidades del país disponen de un año, a partir de su promulgación, para expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas para hacerlas armónicas con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Del mismo modo, la Constitución de la CDMX, en su artículo décimo tercero transitorio señala a la VII Legislatura de la ALDF como la encargada de llevar a cabo las adecuaciones normativas en materia de combate a la corrupción, particularmente con los órganos de control interno, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción y para la organización y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa, entre otras atribuciones.

Como en otros casos, la VII Legislatura cumplirá con los plazos establecidos para que la ciudad cuente con un marco normativo de avanzada que brinde toda la confianza a la ciudadanía y le otorgue las herramientas necesarias para vigilar el buen destino de los recursos públicos.

La erradicación de la corrupción sólo se podrá lograr con la participación y el compromiso de todos los que habitamos esta gran urbe. Es crucial que cambiemos la mentalidad de aceptarla como algo inherente a la sociedad, principalmente cuando el costo humano es enorme. Ya es momento de enfrentar sus nocivos efectos. 🇲🇽



Derecho a vivienda, una prioridad



Dip. Iván Texta Solís


En la Ciudad de México el acceso a la vivienda tiene las complejidades que sufren las grandes capitales del mundo ya que los precios para adquirirla sufren la especulación y carencia de espacio en una megalópolis de más de 8 millones de habitantes donde los ciudadanos que rentan un espacio para vivir, deben de contar con las mejores garantías.

Por ello presenté una iniciativa para reformar el Código Civil para el Distrito Federal a fin de regular el arrendamiento de vivienda y proteger el derecho a la vivienda de un creciente número de capitalinos que optan por el alquiler de casa.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en los últimos 15 años la vivienda en renta se elevó de 21.60 a 24.37 por ciento, lo que aunado a la reducción de casas o departamentos propios, ha incidido en la agudización de dicha problemática.

Derivado de esto, se busca reformar el artículo 2448-D del referido código civil por lo que se propone que en este punto se establezca a la letra que: “para los efectos de este capítulo, la renta deberá estipularse en moneda nacional y sólo podrá ser aumentada anualmente”.

Por lo anterior, en aquellos contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 9 mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente; el incremento no podrá ser mayor del 10 por ciento de la cantidad pactada como renta mensual, con lo que se busca, fundamentalmente, evitar la discrecionalidad que ha prevalecido por parte de los arrendadores en el cobro del alquiler.

El Inegi detalla que en 2010, alrededor de 211 mil 245 viviendas eran de alquiler, lo que representaba 8.6 por ciento del total de las casas particulares habitadas; mientras que las delegaciones con más vivienda en renta fueron: Miguel Hidalgo con 12.9 por ciento; Cuauhtémoc, 12.3 por ciento; Benito Juárez, 11.7 por ciento; Venustiano Carranza y Tláhuac, 9.1 por ciento cada una, y Cuajimalpa de Morelos, 8.6 por ciento. 

...“en aquellos contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 9 mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente; el incremento no podrá ser mayor del 10 por ciento de la cantidad pactada como renta mensual, con lo que se busca, fundamentalmente, evitar la discrecionalidad que ha prevalecido por parte de los arrendadores en el cobro del alquiler.”

Violencia contra mujeres, limita nuestra democracia

Dip. Juana María Juárez López

La violencia que enfrentamos las mujeres se manifiesta en diferentes modalidades y tipos; una de las más graves por su implicación en la toma de decisiones fundamentales en nuestra sociedad es la referida a inhibir la participación política de las mujeres.

Es Yucatán el primer estado en reconocer el sufragio femenino en el ámbito municipal y estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924). Así, en 1923, son tres mujeres electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue electa regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador es asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.

En San Luis Potosí, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales de 1924 y en las estatales en 1925. No obstante, durante el gobierno de Rafael Nieto la ley fue derogada en 1926.

Es importante tener presente el 17 de octubre 1953, cuando en nuestro país se nos reconoce el derecho al voto, consagrando la posibilidad por la que se venía luchando desde mucho tiempo atrás.

A 64 años de este hecho, nuestra participación se ve amenazada por la violencia política, la que se presenta en los ámbitos interpersonales, en la comunidad, en los partidos políticos y agrupaciones, y en las instituciones políticas, entre muchos otros espacios.

En el caso de México, se destaca la inexistencia de una normativa específica que partiendo de las obligaciones constitucionales y convencionales de las autoridades contribuya a consolidar como una realidad los derechos políticos de las mujeres. Resulta necesario legislar y conceptualizar la violencia política contra las mujeres porque de ello depende que estemos en condiciones de igualdad para desarrollarnos en el ámbito político-electoral.

La propuesta de crear un marco normativo específico sobre violencia política debe considerar un campo de actuación más amplio y concreto a las autoridades administrativas y jurisdiccionales; la obligación por parte de los partidos políticos y agrupaciones de establecer mecanismos internos que contribuyan a prevenir y atender la violencia política, robusteciendo sus instrumentos de defensa. En este sentido, deben fortalecer sus instancias encargadas de género y ejecutar acciones de prevención y sensibilización.

Es fundamental que las mujeres seamos respetadas en todos los niveles de la vida política, social, económica y educativa de este país. No podemos entender un proceso de democratización sin que las mujeres seamos incluidas pero, sobre todo, respetadas en el desarrollo de nuestras actividades. Debe asumirse la plena participación política de las mujeres la cual debe constituirse en un activo invaluable para la ciudad y para la nación entera. Sin la participación de las mujeres no hay democracia. ●

política

"Es fundamental que las mujeres seamos respetadas en todos los niveles de la vida política, social, económica y educativa de este país. No podemos entender un proceso de democratización sin que las mujeres seamos incluidas pero, sobre todo, respetadas en el desarrollo de nuestras actividades."

NA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ
MORENA

Transparencia en administración pública, anhelo ciudadano

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios y bases para transparentar el ejercicio de la función pública, así como garantizar a todas las personas el libre acceso a la información. Bajo este contexto, la Ciudad de México se encuentra a la vanguardia con respecto a las demás entidades de la República, en lo que se refiere a conformar un gobierno abierto que permita dar a conocer datos, cifras y acciones.

En México, el derecho a la información ha ido evolucionando en las últimas décadas. Así se expuso por primera vez en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982, en el que se estableció que el derecho a la información se constituiría en una dimensión democrática y de respeto al pluralismo ideológico.

En 1977, se modificó el artículo sexto de la Constitución federal, incorporándose por vez primera el Derecho de Acceso a la Información, al adicionarse la frase "...el derecho a la información será garantizado por el Estado...". Esta edición dio lugar a debate sobre su contenido y alcance por lo que con el paso del tiempo ha sido redefinido en la evolución jurisprudencial que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Para 1996, la SCJN le dio un nuevo sentido al derecho de acceso a la información, para que así la sociedad pudiera contar con información que le permitiera sustentar un régimen democrático y, desde ahí, determinar que se trataba de tener la certeza de que las autoridades proporcionarían información de sus actividades para mantener una sociedad informada y apta para la democracia y en 2002, inició el proceso normativo tendiente a regular el derecho de acceso a la información gubernamental.

Hacia el 2007, todas las entidades del país contaban con una ley en materia de transparencia y acceso a la información. Sin embargo, existían variaciones significativas en los criterios contenidos, lo que significó que los requisitos para ejercer el mismo derecho fueran distintos. Ante tal problemática, se presentó al Congreso de la Unión un documento en el que se propuso adicionar, nuevamente, el artículo sexto de la Constitución general con un segundo párrafo en el cual se incorporaran los criterios mínimos para ejercer el derecho de acceso a la información.

La transparencia ha sido un medio idóneo con que cuenta el ciudadano común para combatir la corrupción al darle acceso a los programas, proyectos y presupuestos que son utilizados en la tarea diaria de la administración pública.

Por ello, es necesario que el gobierno garantice que los ciudadanos cuenten con la información suficiente respecto de las funciones que tienen encomendadas las autoridades y de cómo las ejecutan o llevan a cabo para así poder exigir su debido cumplimiento.

Por su parte, el artículo séptimo de nuestra primera Constitución Política de la Ciudad de México, nos habla de una ciudad democrática en la que se refiere a los derechos de una buena administración pública, a la información, a la privacidad y protección de datos personales, a un gobierno democrático y a la participación política paritaria, así como de las libertades de reunión, asociación y de expresión.

Respecto al derecho a la información la misma Constitución precisa que: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio". Además precisa: "Se garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés públicos.

Esta información deberá estar disponible en formato de datos abiertos, de diseño universal y accesible". Continúa: "En la interpretación de este derecho prevalecerá el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar los actos del ejercicio de sus funciones.

La información sólo podrá reservarse temporalmente por razones de interés público para los casos y en los términos que fije la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Finaliza señalando que: "No podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad".

Es dentro del amplio universo de la libertad donde hayamos la de pensamiento y expresión, de la que fluye el derecho a la información del que confluyen la libertad de opinión, expresión y de prensa. Por tanto, el derecho -público subjetivo del gobernado- a recibir e investigar información, pero en posesión del Estado, es el que se traduce en el derecho de acceso a la información pública, mismo que a su vez, tiene su vertiente de transparencia.

Por otra parte, debemos buscar los caminos que nos permitan aplicar las reformas de 2016 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que precisa que es ya una obligación que los sindicatos, universidades, Institutos, fideicomisos y partidos políticos transparenten los recursos públicos que les son asignados.

Es ya una consecuencia lógica y exigible que cualquier instancia que cuente con recursos conformados por todos nosotros que contribuimos a ellos mediante el pago de nuestros impuestos, nos informen para qué se utilizan; la disposición arbitraria de recursos públicos debe tener consecuencias jurídicas que castiguen su desvío o indebido aprovechamiento.

Atrás quedaron los tiempos de paternalismo o autoritarismo atroz que permitían al gobierno actuar a discreción, sin limitación y opinión alguna, decidiendo de manera unilateral toda acción de gobierno.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además de su trascendencia como instrumento regulador de un bien de orden público, es un ordenamiento jurídico que dota a las personas de un instrumento para su participación en la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el ejercicio del poder público y a la conformación de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad.

No olvidemos que forman también parte de la transparencia todas aquellas acciones que permitan observar sin obstáculo alguno el desempeño de un servicio o cargo público; así, las propuestas 3 de 3 y la eliminación del fuero son indispensables para fortalecer nuestros sistemas de transparencia y anticorrupción que permiten conformar ampliamente un orden democrático en nuestra ciudad.

Aún existe opacidad o simulación de algunas dependencias públicas, lo que hace más difícil el combate a la corrupción; sin embargo, es importante reconocer que una cultura de apertura de la información pública no se construye con la sola promulgación de la ley, es necesario que la población en general se apropie de este derecho y que los servidores públicos tomen conciencia del cambio que implica administrar lo público de cara a la sociedad. Sólo así ejerceremos nuestra ciudadanía a cabalidad. ●

Dip. Armando López Campa

Promulga jefe de Gobierno, Ley de Comedores



El programa Comedores Comunitarios del Gobierno de la Ciudad de México, elevado a rango de ley, y cuyo objetivo es garantizar el derecho a la alimentación a más de 126 mil capitalinos de escasos recursos, es ahora un esquema de exportación. El alcance de su cobertura reconocida por la FAO por promover un sistema alimentario urbano sostenible, motivó la firma de un convenio con el gobierno local de Tegucigalpa, Honduras, para replicarlo entre la población del país centroamericano.

En el marco de la signa del convenio, presidido por el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al que acudieron los diputados Raúl Flores García, Socorro Meza y Elizabeth Mateos, encabezados por el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Leonel Luna Estrada, el Ejecutivo local promulgó la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, aprobada por unanimidad en la ALDF en diciembre de 2016 para ofrecer a los capitalinos que menos tienen, alimentación a bajo costo.

Asimismo, el mandatario capitalino anunció que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), se invertirán más de 20 millones de pesos en reequipamiento y modernización de los 351 comedores comunitarios que funcionan en la capital del país.

“Los comedores comunitarios no se van a borrar del mapa de la Ciudad de México, son ley gracias al trabajo comprometido con la Asamblea Legislativa y vamos por muchos más”, subrayó Mancera Espinosa.

Abundó que los comedores comunitarios garantizan el derecho humano a la alimentación nutritiva y de calidad, no sólo a la población de la CDMX, sino también a personas de la zona metropolitana y de tránsito, lo cual ya ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al calificar a la capital del país como “progresista e innovadora, ejemplo para el resto del mundo por promover un sistema alimentario urbano sostenible”.

Miguel Ángel Mancera, Sociales en CDMX



En el evento y ante el representante de la FAO en México, Fernando Soto Baquero, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México celebró la carta de intención entre la Sedeso y Tegucigalpa, Honduras, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia alimentaria y nutricional, con lo cual se replicarán los comedores comunitarios en tierras hondureñas.

A su vez, el titular de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, señaló que la firma del documento entre ambas capitales es una muestra del éxito de las políticas públicas del gobierno de la ciudad en el combate a la desnutrición.

"El programa ha sido muy exitoso, ha ido evolucionando y eso lo prueba la cantidad de solicitudes para que opere en distintas demarcaciones de esta ciudad", agregó Luna Estrada, quien adelantó que la ALDF apoya la aplicación de dicha ley para lograr la meta de instalar 500 comedores comunitarios en la capital del país.

Por su parte, alcalde de Tegucigalpa, Nasry Juan Asfura Zablah, destacó que el reto de llegar a los 500 comedores significa una proyección social de las tareas del Gobierno de la Ciudad de México, y una oportunidad de estrechar lazos entre ambas naciones. 🇲🇵



Empleo y Seguridad Social

Dip. Juan Gabriel Corchado

Diversos autores, desde distintas perspectivas y disciplinas plantean las transformaciones en curso en el mundo del trabajo y sus enormes efectos e implicaciones, mientras que, para las y los trabajadores, los efectos perniciosos de estos cambios en el mundo laboral van más allá de la grave afectación al salario.

Richard Sennet plantea, la profunda "corrosión del carácter" que tiene como consecuencia la flexibilización laboral. Y es que, en ese nuevo entorno de creciente flexibilidad laboral, se desarrollan fenómenos de fragmentación laboral, individualización y desafiliación que terminan por romper la identidad del trabajador como tal, debilitando su sentido de pertenencia a organizaciones sindicales y sobre todo fracturando sus redes de solidaridad social.

El empleo es no sólo un medio para la subsistencia material sino un elemento esencial para tejer identidades, vínculos familiares y sociales. Por eso Sennet habla de una verdadera corrosión del carácter que daña a la misma esencia de las personas.

Para Luis Enrique Alonso, sociólogo español, si antes el trabajo se constituía como un elemento que conformaba identidades, cohesión y certeza; ahora la crisis del trabajo provoca una situación similar de la sociedad salarial, e incluso de la ciudadanía.

José Félix Tezanos y Robert Castel, expertos ambos en temas de seguridad social y protección, plantean que el problema de la exclusión o desafiliación social se puede observar como un recorrido de rupturas sucesivas.

En este proceso de rupturas sucesivas, el trabajador pasa de una zona de estabilidad laboral e integración social y afectiva a un área de precariedad en el empleo y vulnerabilidad en sus relaciones sociales hasta llegar a caer final y fatalmente en un entorno caracterizado por ausencia de trabajo y profundo aislamiento social, en el cual la persona ya no tiene posibilidades o no cuenta con las capacidades para poder emplearse.

Los sentimientos y los riesgos que acompañan este proceso de rupturas continuas, son la desesperación, la depresión, el resentimiento, la delincuencia o incluso de forma radical decidir por el suicidio.

Tezanos se refiere con elocuencia a este fenómeno como un proceso de segregación o marginación en el ámbito cultural y laboral; de pobreza, en el ámbito económico y de aislamiento en el terreno social.


La inseguridad social tiene efectos de desmoralización y de disociación social, como un virus que impregna la vida cotidiana, disuelve los lazos sociales y socava las estructuras psíquicas de los individuos.

De ahí, se comprende que la función esencial del Estado en la sociedad salarial, y su mayor éxito, ha sido sin duda haber conseguido neutralizar la inseguridad social, actuar eficazmente como reductor de riesgos sociales.

Es fundamental recordar que la protección social no es solamente el otorgamiento de ayudas, sino la condición de base para que todos podamos seguir constituyendo una sociedad. La seguridad debe seguir formando parte de los derechos sociales en la medida en que la inseguridad constituye un peligro grave al pacto social.

Concluye Castel que al trabajo devenido móvil y al mercado que llegó a ser volátil debería corresponder un Estado que sea capaz de regular la anarquía de dicho mercado que a través de su mano invisible culminaría fatalmente en una sociedad dividida entre ganadores y perdedores, ricos y miserables, incluidos y excluidos.

Estamos de acuerdo con él; la protección social es la condición de posibilidad de formar una sociedad en cuyo seno nadie esté excluido porque cada uno dispone de los recursos y de los derechos necesarios para mantener relaciones de interdependencia con todos. Es la anterior una definición posible de la ciudadanía social. Es, asimismo, una formulación de lo que en términos políticos se denomina una democracia.

Por eso, coincidiendo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocemos y promovemos desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y paz en la comunidad. 

“La seguridad debe seguir formando parte de los derechos sociales en la medida en que la inseguridad constituye un peligro grave al pacto social”.



Aplicar trabajo comunitario a conductores

Aun cuando el programa *Conduce sin alcohol* ha contribuido a reducir en un 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de bebidas embriagantes, se deben evitar percances como el ocurrido en marzo en Paseo de la Reforma cuando cuatro jóvenes murieron al estrellarse el automóvil en que viajaban debido a que el conductor los abrió y a exceso de velocidad, y para ello se requiere que, aparte del arresto y la sanción económica correspondiente, se incorpore la figura de trabajo comunitario.

Derivado de lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) solicitó a través de un punto de acuerdo al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera y al consejero Jurídico, Manuel Granados Covarrubias, modificar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para incluir como sanción la figura de trabajo comunitario a todos los conductores detenidos por el alcoholímetro que sobrepasen los niveles permitidos de alcohol u otras sustancias, además del arresto inevitable de 20 a 36 horas.

Se considera que la sanción contemplada en el artículo 50 de dicho reglamento relacionado con el arresto administrativo inconvertible de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas, conocido como El Tortito para varones y La Vaquita para mujeres, ha sido superada por los infractores, pues sólo cumplen con sus horas de detención sin que exista una carga mayor que modifique su conducta.

En este sentido, es importante establecer medidas que endurezcan las sanciones que permitan corregir las actuaciones de los ciudadanos pero siempre en apego a la legalidad.

Incorporar la figura de trabajo comunitario a favor de la sociedad, implica sacar de las vialidades a conductores de automóviles que se están bajo el influjo del alcohol, narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos, además de fortalecer el referido reglamento y, en una acción interinstitucional, generar una cultura que inhiba el consumo de dichas sustancias que muchas veces tienen fatales consecuencias.



Dip. Rebeca Peralta León

alcoholizados

No se puede demeritar que el programa Conduce sin Alcohol que inició en 2003 ha contribuido a reducir en un 30 por ciento el índice de accidentes fatales principalmente entre los jóvenes, además de que su vigencia los 365 días del año y su permanente movilidad en distintos puntos, ha inhibido entre la población la mala práctica de avisar a través de Facebook y Twitter, la localización de los puntos de los denominados alcoholímetros, para evitar que los infractores sean sancionados.

Es conveniente recalcar que el programa Conduce sin Alcohol actúa con base en el artículo 50 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual establece la prohibición de conducir vehículos motorizados cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0.4 miligramos por litro, además de que las personas están bajo el influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir. 🍷

#TodossomosJavierValdez



Dip. Víctor Hugo Romo

Hace un mes, el 16 de mayo pasado, el crimen organizado asesinó arteralmente a Javier Valdez Cárdenas, periodista, escritor de excepción y defensor a ultranza de la libertad de expresión.

Era uno de los comunicadores más informados en temas de narcoviolencia vinculada a la corrupción de autoridades; autor de varios libros sobre seguridad y narcotráfico, fue atacado a tiros a unos pasos del semanario *Ríodoce*. Doce balas a las 12 del día silenciaron, para siempre, al cofundador de ese medio de comunicación en su natal Culiacán.

Valdez, también corresponsal del diario *La Jornada* y de la *Agencia France Presse (AFP)*, fue ganador en 2011 del Premio Internacional a la Libertad de Prensa que otorga el Comité de Protección para los Periodistas y, por convicción personal, fue relator incansable de las vicisitudes del crimen organizado, sus nexos con el poder público y las luchas intestinas que libran los cárteles y sus capos.

La forma y el fondo de su muerte, conlleva el mensaje siniestro de los prevaricadores de la violencia. Fue también, en el lenguaje del crimen, una advertencia cínica, aterradora, intimidatoria y demoledora, como pocas, para paralizar y atemorizar a las y los mexicanos.

El asesinato de Valdez fue un demoledor golpe al corazón pero, por extensión, un impacto directo al corazón de todos los mexicanos, de todo el periodismo nacional y, en consecuencia, al ejercicio de la libertad de expresión de todos, tuyo y mío, un atentado contra la democracia y el Estado de derecho.

La crudeza del recado tétrico enviado por el crimen organizado al pueblo de México, se resume en la muerte de otro defensor de la libertad de expresión, otro héroe cotidiano, paladín de la justicia, comprometido con quienes no tienen voz, acallado vilmente y reducido a fría estadística: el séptimo periodista asesinado en México en lo que va de 2017, el 33 en lo que va del sexenio y el 105 de lo que llevamos del Siglo XXI.

¿Cuántos defensores de la libertad de expresión más faltan?

Es momento de alzar la voz, como lo hizo, valiente, a un mes de la muerte de Valdez, el periodista de la revista *Proceso*, Álvaro Delgado, en medio de un evento que encabezaba el Presidente de la República, levantando una manta que nos restregaba la verdad: #TodosSomosJavierValdez

Es momento de iniciar la larga ruta que haya que recorrer para ponerle un alto a la impunidad, una obligación de todos los que creemos en la democracia. Es la única forma de reivindicar su muerte, de que no sea en vano, de frenar las agresiones a la democracia y asumir el compromiso de defender una de nuestras libertades más preciadas: la de expresar lo que sentimos y lo que pensamos.

Asumamos la entereza, la convicción, el compromiso con la libertad de expresión; la lucha por los otros y el respeto por la divulgación de la verdad que nos entregó en vida Javier Valdez, y reivindicemos el periodismo que nos regalaba: de investigación, denuncia, objetivo y comprometido con la defensa de los derechos humanos.

Llegó la hora de exigir justicia, respeto a las garantías fundamentales, de que los gobiernos, federal y locales, cumplan con su función primordial: garantizar la seguridad y la integridad física de las personas, resguardar sus bienes y frenar la ola de violencia y muerte desatada por el crimen organizado.

No basta con ofrecer recompensas, ni con indignarnos ni condenar o repudiar, es momento de demostrar que somos mucho más quienes reprobamos la violencia, la corrupción y la impunidad que quienes la generan y alimentan.

Asesinar a un periodista o a un defensor de los derechos humanos es atentar contra la libertad de todos y censurarnos. Ni una muerte más, por el bienestar y la libertad de todos. No lo olvidemos:

#TodossomosJavierValdez 🇲🇽

Del DIF-CDMX

Clínicas de salvación acuática para niños talento

Las medidas de protección y salvación de 5 mil menores de edad que practican natación en el Programa Niñas y Niños Talento del DIF-CDMX, es una acción de vital importancia para Gamaliel Martínez Pacheco, director general de la institución.

De ahí el acercamiento y la alianza con International Water Safety Day Foundation and Diversity in Aquatics para la impartición de clínicas de salvación acuática tanto a profesores como a niñas y niños a fin de prevenir accidentes acuáticos.

“Se trata que cuando estén nadando, tengamos la tranquilidad de que nuestros hijos están cuidados y tienen los conocimientos indispensables; además de preparar a los profesores para convertirlos en replicadores de la niñez y ésta, a su vez, transmita este conocimiento”, refiere el directivo en entrevista con *Asamblea*.

Martínez Pacheco, quien es miembro de la Academia Nacional de Protección Civil de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, establece lo importante que es para el DIF-CDMX presentar esquemas nuevos de participación y protección donde la infancia genere una mejora.

“Puede haber muchos riesgos, situaciones que puedan ponernos en peligro y vulnerabilidad, pero las acciones generadas en el DIF capitalino están acercando herramientas para estar preparados y superarlas”, indica.

La Academia Nacional de Protección Civil –subraya– representa mucho en la gestión de riesgos con temas de cuidado para las personas en cualquier situación de catástrofe, “de ahí la relevancia de su presencia para brindar el conocimiento, la supervisión y verificación de acción iniciada por el DIF-CDMX vinculada a la participación de las niñas y niños”.

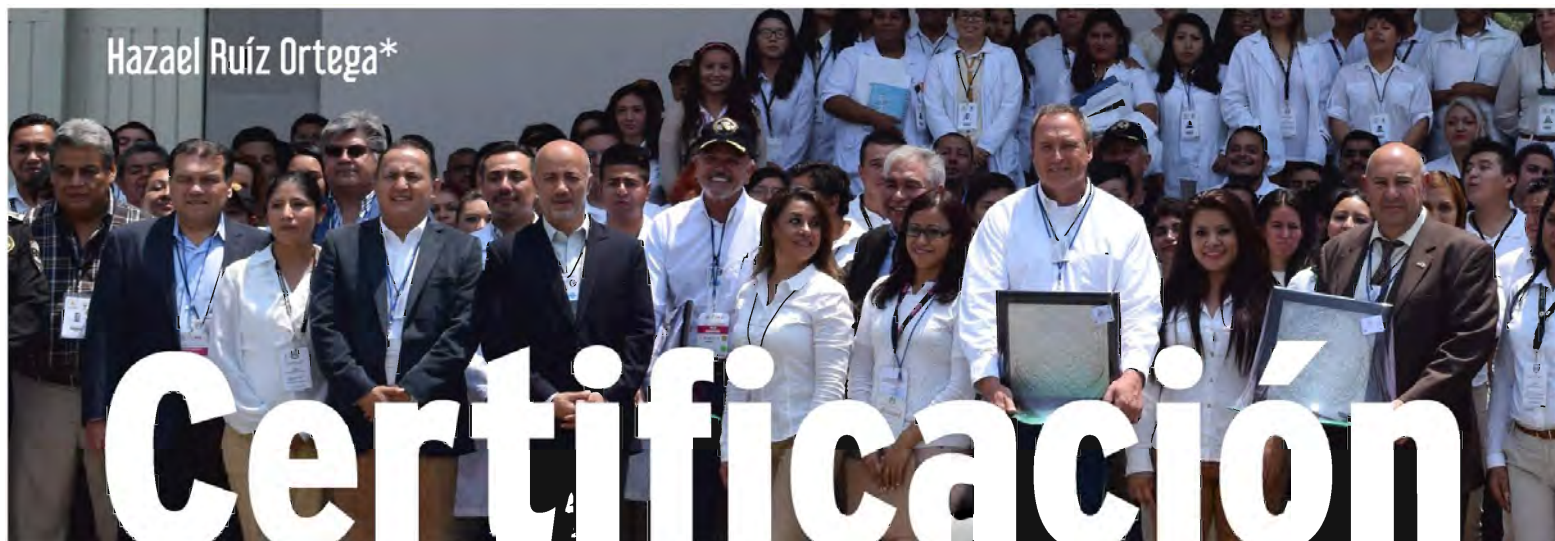
Como secretario ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-CDMX), destaca que la Ciudad de México cuenta con derechos y la niñez participa cada vez más; por tal motivo, “nos corresponde ser la herramienta para generar un cambio y mejorar su condición”.

Las clínicas con actividades dentro, fuera y alrededor de lugares con agua, las impartieron los instructores Shaun Anderson, cofundador de la Asociación Internacional de Salvamento Acuático, Alejandra Mora y Martha Paniagua, instructora máster de natación del programa para adultos Aprendiendo a nadar.

En tanto, Shaun Anderson, para quien la natación no sólo es un deporte infantil, sino una forma de ayudar a salvar su vida o la de otra persona, comparte y reconoce el interés del DIF-CDMX por promover estas acciones. 🏊‍♂️



Gamaliel Martínez -al centro- en una de las clínicas.



Certificación

de prisiones capitalinas, sello de calidad

*“Bien hecho es mejor
que bien dicho”.*
Benjamín Franklin

El camino no es fácil, toda evolución tiene un proceso y en él estamos. En el año 2014 como parte de las acciones para transformar el sistema penitenciario, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno, instruyó a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la implementación del programa de certificación ante la Asociación de Correccionales de América (ACA), con el apoyo de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) México, vinculado a la iniciativa Mérida.

Esa iniciativa promueve la orientación, formación y creación de capacidades para que las prisiones mexicanas cumplan estándares internacionales y normas penitenciarias, así como profesionalización del personal penitenciario para mejorar las prácticas en los centros de reclusión e identificar e interceptar las actividades criminales dentro de sus instituciones. De ese año a la fecha, hemos certificado internacionalmente seis centros: cuatro para adultos y dos para adolescentes.

El pasado 19 de mayo fue la más reciente y la Institución Abierta Casa de Medio Camino cumplió con el cien por ciento de los estándares internacionales por lo que los representantes de la ACA decidieron otorgar la certificación, misma que será entregada a las autoridades capitalinas el próximo 20 de agosto en la ciudad estadounidense de San Luis Misuri.

La certificación de la Casa de Medio Camino se logró después de múltiples revisiones por parte de los auditores de la ACA y un arduo trabajo de mejoramiento de las instalaciones de la institución, ubicada a un costado del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y su misión es posicionarse como un espacio óptimo de transición de la reclusión a la reinserción, mediante programas que concienticen a los beneficiados de su corresponsabilidad con su familia y la sociedad al momento de obtener su libertad. La casa tiene una capacidad instalada para atender a 87 personas y su población actual es de 27 beneficiados.

Este reconocimiento se sumó a las tres certificaciones de los centros para adultos que obtuvieron los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (Cevasep) I y II, el 20 de noviembre de 2015 y el 28 de mayo de 2016, respectivamente, y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente (CESPVO), el 28 de octubre de 2016.

Y los dos centros de adolescentes obtenidas por la Comunidad para Mujeres, el 4 de diciembre de 2014, y por la Comunidad para el Desarrollo de los Adolescentes, el 19 de junio de 2015.

Todas las certificaciones cumplieron con los 137 estándares que se dividen en los temas de seguridad, protección, orden, cuidado, programa y actividad, justicia, administración y dirección.



Como parte de la problemática histórica en los centros de reclusión, con la inclusión del programa de certificación, se ha contribuido en la mejora de los procedimientos de seguridad, orden y control, perfeccionando con esto las prácticas administrativas y organizacionales en los centros penitenciarios de la CDMX, ya que parte de los protocolos calificados favorablemente en los penales certificados se han enviado a los centros de reclusión que aún no se han acreditado.

El camino no se termina ahí y continúa pues se trabaja en la reacreditación de la Comunidad para Mujeres y la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes que se llevará a cabo en diciembre de 2017 y junio de 2018, respectivamente.


Asimismo, en la línea de tiempo que hemos forjado en el camino a la calidad se han iniciado actividades para lograr la certificación del Centro de Reinserción Social Varonil (Ceresova); además, se está trabajando en la homologación de procedimientos para su implementación en los centros penitenciarios de la CDMX.

Nuestro trabajo de certificación no sólo se ha enfocado en lo general sino también en lo particular. El 70 por ciento de las cocinas del sistema penitenciario de la CDMX obtuvieron el distintivo "H", luego de cumplir con los altos estándares de manejo higiénico de alimentos que establecen la Secretaría de Turismo y de Salud federales, con el fin de evitar cualquier contaminación que pueda provocar alguna enfermedad a las personas privadas de su libertad.

Actualmente existen 17 cocinas en los 12 centros de reclusión para adultos y en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social "El Torito", donde se elaboran más de 100 mil porciones de comida al día.



Con ello, se busca atender las principales necesidades: visitas (atención, revisión, ingreso, seguridad), correspondencia, visitas de abogados, servicio de alimentos, acción legal, clasificación, condiciones de vida, actividades para los internos, atención médica, salud mental, profesionalización del personal y capacitación, así como procesos correctivos disciplinarios.

Seis de las cocinas del sistema y el área administrativa cuentan con certificado ISO 9001:2008, por haber implementado y mantener un sistema de gestión de calidad conforme a la Norma Mexicana NMX-CC9001-IMNC-2008, que implica tener manuales de procedimiento adecuados a todos los procesos y procedimientos que se realizan para el debido funcionamiento. Seguimos en la dirección correcta en busca de la certificación como sello de calidad por un Sistema Penitenciario de la CDMX que está en constante evolución. 

CRECIMIENTO social sostenido

José Ramón Amieva Gálvez*



La falta de oportunidades para alcanzar mejores condiciones de vida vulnera derechos humanos y sociales fundamentales, además de reducir posibilidades de crecimiento económico con desarrollo social sostenible. Esto hace indispensable la intervención eficaz y oportuna de los gobiernos a través de estrategias eficaces y de largo plazo, para lograr el desarrollo humano, hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y alcanzar mejores condiciones de vida.

Desde hace 20 años, el Gobierno de la Ciudad de México coloca en el centro de sus acciones a las personas y al desarrollo incluyente; su política social, sustentada en la transparencia, el combate a la corrupción y la promoción del acceso a los bienes y servicios, contempla acciones institucionales y programas innovadores. Algunos se han elevado a rango de ley para garantizar su mejora continua, permanencia, universalidad, exigibilidad y justiciabilidad, sin dejar a la voluntad política su operación.

De esta manera, los programas con naturaleza de transferencia monetaria y material, se acompañan de una atención integral efectiva y están orientados al crecimiento social sostenido, que involucra el empoderamiento, la capacitación y la promoción de la autonomía económica y el desarrollo de las capacidades.

El compromiso es realizar programas y acciones sostenibles que ofrezcan seguridad, brinden capacitación, generen oportunidades productivas e impulsen el desarrollo económico social, para romper con el círculo vicioso de la pobreza y los factores sociales que la generan.

Hacer del crecimiento social sostenido el elemento fundamental de la política social, implica generar acciones innovadoras para el bienestar que promuevan el empoderamiento productivo de la población, principalmente de los grupos más vulnerables, satisfacer sus demandas y necesidades, pero también romper con las causales de la pobreza.

Para reducir la brecha entre el progreso y la desigualdad, se promueven mecanismos de cooperación y ejercicios de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, aprovechando las fortalezas del capital humano, habilidades, destrezas, valores éticos, cívicos, usos y costumbres.

Nuestra Capital Social, la Ciudad de México, contempla estrategias para que las personas puedan crear micro y pequeñas empresas, cooperativas y organizaciones sociales productivas, con el propósito de aprovechar su potencial y generar un círculo virtuoso.

El Gobierno de la CDMX tiene compromiso y vocación en favor de la justicia social hacia las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, las poblaciones callejeras y de orientación sexual diversa, las y los adultos y las personas mayores.

Es por ello que el presupuesto para gasto social es prioritario a favor de los grupos poblacionales con carencias, con el objetivo de crear un piso parejo y garantizar el acceso a la alimentación, servicios de salud, apoyo económico, social, psicológico, cultura y recreación.

La Secretaría de Desarrollo Social es la Institución encargada de coordinar la política social de la Ciudad de México; las políticas públicas, programas y acciones en la materia, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales, en coordinación con las demás dependencias capitalinas.



Para lograr el desarrollo humano integral, se potencializa la atención de poblaciones vulnerables, se impulsa la creación de redes, trabajo comunitario y un crecimiento social sostenible que incide en contra de la desigualdad, la exclusión y la discriminación.

Así, lo que se busca es que la gente mejore sus condiciones de vida, mediante el esquema de crecimiento social sostenido, brindándoles no sólo bienestar social, sino contribuir al desarrollo de sus capacidades e incentivar los procesos participativos y solidarios, para que alcance autosuficiencia económica y productiva.

El crecimiento social sostenido apuesta por una acción social y un objetivo común incluyente, sin cancelar la iniciativa individual. El trabajo con las poblaciones en condición de pobreza y pobreza extrema, sin recursos, son el objetivo central del impulso de formas de redes sociales y de la cooperación.

La política social de la Ciudad de México pondera la integralidad de los programas y, de manera gradual, realiza una labor sistemática para aprovechar el capital social y favorecer su crecimiento sostenido y sustentable.

La encomienda es seguir fortaleciendo una política social que revierta la desigualdad, la inequidad, la pobreza y todo lo que se contraponen al desarrollo humano pleno, tanto de sus habitantes como de quienes transitan por la ciudad. ●

Miguel Alejandro Rivera*

LA SURREALISTA HISTORIA DE PANCHO VILLA

Dicen que le gustaban las malteadas de fresa, los dulces y el helado; era abstemio y si hubiese sido presidente de México, sus más grandes reformas habrían sido en materia educativa: valoraba sobremanera el trabajo de los maestros. Nació el 5 de junio de 1878 y se convirtió en un personaje histórico que dejó su existencia velada entre la fantasía y la realidad.

José Doroteo Arango Arámula, más conocido como Francisco Villa, nació en Durango, pero como buen revolucionario se transformó en un ciudadano de todo México. Su vida fue tan vertiginosa que muchas de las historias que de él se saben son inciertas; sin embargo, esa característica de ser un personaje casi de novela lo convierten en un perfecto héroe nacional.

Dicen que fue bandolero al escapar de la hacienda donde vivía: defendió a balazos a su hermana del ataque del hijo de su patrón; luego de ese hecho se refugió en las caprichosas montañas del norte mexicano; sobrevivió robando ganado, siendo bandolero: ahí conoció íntimamente el terreno que años después sería su campo de batalla.

Uno de los estrategas de la revolución más creativos a la hora de atacar: Pancho Villa siempre acometía de noche para tomar desprevenido al ejército federal. Su más impresionante movimiento: vaciar un tren de carbón para camuflar a sus combatientes como se hiciera siglos atrás en las guerras de Troya con un enorme caballo de madera. Provenientes de Ciudad Juárez, Villa y su ejército entraron triunfantes a Chihuahua a las dos de la mañana, emanaron del tren y tomaron la ciudad... Un movimiento casi poético.

Otro pasaje entrañable de este personaje es sin duda su encuentro con Emiliano Zapata en Xochimilco: la revolución del norte y del sur fortalecían sus lazos a través de sus líderes. Luego de que la Convención de Aguascalientes diera infructuosos resultados por el desinterés de los carrancistas, los dorados y los zapatistas tomaron la Ciudad de México, mientras Carranza planeaba sus movimientos desde Veracruz.

“Primero pago a un maestro que a un general.”
Francisco Villa

El 2 de diciembre de 1914 Villa y Zapata se encuentran y las anécdotas que algunos historiadores rescatan radican en la cotidianidad más que en la heroicidad: el Caudillo del Sur se mareaba en las calles de la Ciudad de México porque no estaba acostumbrado a las banquetas; al Centauro del Norte, quien no estaba habituado a beber, le dio un ataque de tos cuando Zapata quiso brindar con él, lo que provocó la risa del nacido en Morelos.

Cuando ambos llegaron a Palacio Nacional, se debatían en quién debía sentarse en la silla presidencial. Dicen que Zapata dijo: “yo no porque esa silla vuelve locas a las personas”; Villa no tuvo mayor problema, él era más relajado, un hombre acostumbrado a la libertad.

Si pensamos en otra peculiaridad del comandante de la División del Norte es que muchas de las batallas que se tienen registradas en video en las que él y su ejército participaron fueron actuadas. Compañías de cine norteamericanas le pagaban para escenificar sus ataques; prueba de ello es que Villa atacaba de noche y una cámara de aquel tiempo jamás pudo haber captado algo en la oscuridad. Las cintas era apreciadas por la audiencia de los Estados Unidos, que miraba con entusiasmo el espectáculo de la bárbara Revolución Mexicana.

Se pueden decir muchas cosas más de Francisco Villa: que en Celaya perdonó la vida de Álvaro Obregón quien años después ordenó su muerte, que pudo ser el mejor presidente de México en la historia pero que no se animó, que fue uno de los revolucionarios más sanguinarios de todos los tiempos... En fin, la verdad es que Pancho Villa es un personaje tan enigmático que al final sólo sabremos pinceladas de su vida tan surrealista como la propia revolución, como México. 🇲🇽

CUANDO EL MIEDO SE CONVIERTE EN ADRENALINA

Trabajo policial



Operativo *Pasajero seguro*.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), el horario en que más atracos a pasajeros del transporte público se cometen es entre seis y ocho de la mañana, y entre las 19:00 y las 21:00 horas. Son momentos de enfrentar a la delincuencia "y en los que el miedo se convierte en adrenalina para ver por la ciudadanía", afirma Lucía Karen Pérez Ortiz, oficial que forma parte de los más de 89 mil integrantes de la policía preventiva capitalina.

Y es que, según la corporación, dichos horarios son los de mayor demanda en cuanto a ver por la seguridad de los ciudadanos por lo que la primera tarea que hacen los policías en su jornada de trabajo es colocar los retenes del operativo *Pasajero seguro*, que se repite de manera aleatoria a lo largo del día.

Durante el operativo, los uniformados colocan por algunos minutos en una determinada vialidad o parada del transporte público, retenes para inspeccionar pasajeros; luego de algún tiempo en el lugar, se mueven a instalarlo en otro sitio donde se han recibido denuncias de robo a pasajeros.

Son las seis de la mañana en la nueva estación de policía de Municipio Libre y calzada de Tlalpan, en la delegación Benito Juárez. Las notas del Himno Nacional salen de las bocinas del inmueble para que los policías del sector Nativitas rindan honores a la bandera y comiencen su labor de vigilancia en ese perímetro.



Lucía Karen Pérez. Policía por convicción.

Con las calles todavía cobijadas por la oscuridad, los policías salen de su estación para comenzar el operativo en cuestión, que de manera aleatoria se realiza en calles y avenidas donde se han reportado robos y asaltos a los usuarios de microbuses y camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

Así, de madrugada y todavía en plena oscuridad, una parte de los elementos de la SSP asignados a la estación, colocan retenes en calles y avenidas para detener la circulación de dichas unidades, y revisar mochilas y pertenencias de los usuarios a fin de ubicar a pasajeros armados que podrían cometer algún delito en el transporte público.

Otro grupo de policías que no participa en el mencionado operativo, se divide en células y acude a las escuelas ubicadas en el perímetro de la estación para hacer rondines y agilizar la circulación en las inmediaciones de los planteles, como parte del dispositivo *Escuela segura* encaminado a generar confianza y seguridad en los estudiantes y en los padres de familia que acuden a llevar a sus hijos a los planteles, así como detectar y en su caso detener, a narcomenudistas en el horario de entrada y salida de clases.

La responsable de que los operativos funcionen es Lucía Karen Pérez Ortiz, oficial de la policía quien tiene bajo su mando a 180 elementos, los cuales se encargan de vigilar nueve cuadrantes que abarcan aproximadamente 18 colonias.

Pérez Ortiz explica a *Asamblea* que en la zona a su cargo el delito más común es el robo a transeúnte en las avenidas Plutarco Elías Calles, Municipio Libre y Emilio Carranza, en la colindancia de su perímetro con Circuito Interior Río de Churubusco y San Andrés Tetepilco. También se registra robo a negocio, aunque aclara que no hay un índice de agresiones a mujeres dentro de su área de vigilancia.

—¿Cómo es un día de su trabajo?

—Comienzo a las cuatro de la mañana cuando me levanto y termino aproximadamente a las 12 de la noche, pero si hay algo relevante aquí estamos. Descanso cada 15 días un fin de semana.

—¿En qué aspectos la han capacitado?

—Dentro de la policía tengo el curso básico. También nos van actualizando en cada protocolo. Tenemos uno para cada situación. Por ejemplo, para efectuar una detención o brindar primeros auxilios. Nos mandan al instituto a capacitarnos y tener el conocimiento para poder apoyar a los ciudadanos en cualquier eventualidad.

También nos dan cursos de derechos humanos, de manejo de armas, de uso de la fuerza, de manejo de multitudes, defensa personal e incluso de derecho. Un policía debe estar bien preparado.

—¿Ha estado en situaciones peligrosas o enfrentamientos, ha sentido miedo?

—El miedo es latente en todo momento. Pero creo que te gana más el uniforme y ver por los ciudadanos, porque ese miedo se convierte en adrenalina y tienes que sacar lo que venga enfrente de ti. Obviamente yo sé manejar armas, nos mandan constantemente a programas de tiro, eso nos sirve muchísimo.

Hay un protocolo para sacar el arma, como abastecerla, desabastecerla, también como sacarla y como utilizarla, no es sacarla y ¡jálale! No, hay ciertos pasos que se tienen que seguir.

—¿Su condición de mujer no la limita en el trabajo?

—No. Soy mamá soltera, tengo dos hijos, uno de 12 y otro de 14 años. Con el apoyo de la institución he sacado adelante a mi familia. Mis hijos están orgullosos del trabajo de su mamá. Yo trato de motivarlos para que crezcan y estudien; que sean buenas personas. Ellos estudian en la secundaria. "Ya traen la sangre azul". Ojalá lleguen a ser jefes de la policía. 🇲🇽

Una jornada en la vida de una cubana

El día en que Mima lloró de contenta

Yeanny González Peña*

En realidad, Mima se llama Nelsy, pero es probable que ella misma haya olvidado ese nombre. Para todos, esta mujer de belleza levemente andrógina, cabello corto y rizo, mirada ambarina, acaso silvestre, gestos vivos y transparentes que el cansancio va amalgamando, es sólo Mima.

Tiene 50 años y vive con su hijo en un barrio polvoriento de Las Tunas, una ciudad del oriente de Cuba. Su casa está sobre la casa de su madre, es pequeña pero parece espaciosa porque todo está en perfecto orden. Mima es una luchadora.

En Cuba la gente no para de luchar. Contra la realidad de un país venido a menos, o que nunca fue mucho. La gente gasta su vida "buscándole la vuelta a la cosa". Porque "la cosa", casi siempre, para casi todo el mundo, está mala.

Luchar, en los oscuros 90, llegó a ser incluso sinónimo de prostitución, de vender el cuerpo a extranjeros en busca de carnes exóticas. Véase una *ñetera*, una muchacha triste que ríe y ríe todo el tiempo, y decías: "Es una luchadora". Pero luchar, en Cuba, es mucho más; es ganarle a la adversidad cotidiana para volver a luchar mañana.

Mima apuesta cada día su cuerpo y sus fuerzas de otro modo. Amanece y es un terremoto. Prepara el desayuno de su hijo de 16 años -por lo general café claro y pan con algo...-, se coloca las medias compresoras para unas vértebras que asomaron a sus piernas cuando parió y sale a trabajar.

A las nueve de la mañana llega caminando a su trabajo -el transporte público en Las Tunas no suele pasar con frecuencia-, saca las llaves de su bolso y abre una casa de tres pisos donde limpia, lava, plancha, cocina la cena de Jorge (un solterón que trabaja para una agencia de autos y gana dinero gracias a alguna que otra ilegalidad), y recoge los restos del desastre de la noche anterior.

Todo por un salario de 20 dólares al mes. Hace mucho tiempo Mima dejó de trabajar para el Estado, porque el salario no le alcanzaba para vivir, y desde que fueron otorgados los permisos para los negocios, decidió incorporarse a la iniciativa privada, que paga un poco mejor pero a muchos tampoco da para vivir.

Mima regresa a su hogar a las cinco de la tarde, pone a cocinar el arroz, baja a la casa de su madre, le pide un poco de aceite, le pregunta si compró el pan de la bodega, y sale a la casa de una vecina, a comprar carne de res, clandestina, a riesgo de 20 años de cárcel si la agarran. De paso, para cerrar el círculo de las ilegalidades del día, le pone cinco pesos a un número de "la bolita", la ruleta que se canta en la Florida y cuyos resultados corren de boca en boca cada día a las nueve de la noche.

Mima hace la mejor ropa vieja de Cuba. Regresa con un paquete debajo del brazo, lo abre, corta la carne, roja, sangrante, y la pone a hervir. Luego la desmenuza, mete las hebras en la sartén con ajo, cebolla y un pimiento feo pero con sabor. La cocina hasta que comienza a freír. Mima no sabe nada de transgénicos ni pesticidas, cocina confiada y su comida huele a confianza. También le queda buano el arroz con leche, pero nunca aparece la leche condensada en el oriente de Cuba.

Son las nueve de la noche y Mima baja a la casa de su madre nuevamente, esta vez a ver la novela, no tiene televisor en su hogar, pero este momento le sirve para ponerse al día con las cosas de la familia. Mientras ruedan el culebrón brasileño de turno, Mima pregunta por los detalles de la jamada, sus primos, que viven al lado de la casa, y los preparativos para la llegada de Michy, su tía de La Habana, que irá a celebrar el fin de año con ellos.

Le pregunta a su madre sobre su salud, qué comió, y le comenta que no tiene dinero para comprarle a su hijo los zapatos de la escuela, que recomienza en enero. Ellas nunca hablan de política. Repitan, eso sí: "La cosa está mala".

Sube, se despide del hijo y se acuesta, con un par de zapatos en la cabeza. Ha pensado en empeñarse con un garrotero, un truhan que te presta y te cobra luego altos intereses, piensa en lo que le quedará libre de los 20 dólares que gana al mes, revisa a ver qué cosa puede vender para conseguir un dinero extra. Se queda dormida.

Al día siguiente mimá se levanta, ese día no trabaja porque es sábado, y como no hay sábado sin sol toda la familia aprovecha para lavar la ropa. Su hijo baja a ver la programación infantil, almuerzan lo que quedó del día anterior y a las cinco de la tarde, este sin decir nada a una casa silenciosa, todos saben adónde va.

Allí, le pone 10 pesos al número 8 (que es muerto en la lotería de "la bolita"), pensando en los animales que serán sacrificados el domingo para celebrar la llegada de la tía Michy. Es sábado y la familia suele reunirse en la noche en la terraza de la abuela ya fallecida, al lado de la casa de Mima, donde ahora vive el menor de los primos y un tío.

Ha llegado la tía Michy de La Habana y entre risas y alboroto todos planean la fiesta del domingo. Son las nueve de la noche y corre la voz, -¡Saló el 8!- grita alguien que pasa en bicicleta por la calle sin asfalto. Mima no puede hablar. Al fin reacciona:

-¿El 8? ¡Mi madre...! Ya tengo para comprarle los zapatos a Adrián. Y, con lágrimas en los ojos, estalla en una interminable carcajada. Mima es de ese tipo de luchadora que alguna vez, cada muchos días, llora..., pero de contenta. 🍷

***Periodista**

El nuevo modelo educativo: la forma, el fondo y sus retos

Mauricio Rodríguez Alonso*

Haber dejado de lado el componente pedagógico y los contenidos didácticos y poner el énfasis en la evaluación y el andamiaje jurídico institucional, se convirtió en la crítica constante que se hacía a la reforma educativa; de ahí que sea inevitable revisar la profundidad del cambio y los retos que implica el Nuevo Modelo Educativo.

El proyecto presentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) consta de cinco ejes: propuesta curricular; la escuela al centro del sistema educativo; formación y desarrollo profesional docente; inclusión y equidad, y gobernanza del sistema educativo. Además detalla la estructura sobre la que se desarrollarán planes y programas de estudio, así como nuevas políticas públicas de educación inclusiva y formación de maestros.

Uno de los elementos más rescatables del modelo es el planteamiento de una currícula flexible, que se ajuste a las necesidades de cada comunidad educativa sin sacrificar los conocimientos claves que los estudiantes deben aprender. Esto es un claro reconocimiento de la diversidad de condiciones que enfrenta el sector en cada entidad. También, significa apreciar que los docentes son sujetos activos dentro del proceso de enseñanza.

Sin renunciar a la bandera de la calidad, recalca el compromiso con la equidad e inclusión, algo que la Ciudad de México tiene claro desde hace veinte años y sobre lo que ha estructurado su propia oferta educativa. El imperativo de entender la educación como un proceso integral, donde el desempeño esté estrechamente ligado a las condiciones sociales de los educandos, ha dado por resultado programas como *Saludarte*, *Bachillerato Digital* y reclutamiento *Maestro en su casa*.

La Federación asume que para mejorar la calidad de la educación es necesario retomar los aspectos formativos de la educación y los proyecta hacia la construcción de una sociedad más democrática y justa.

Ahora bien, durante los últimos cuatro años la discusión sobre la reforma se centró en un pretendido carácter administrativo y laboral. A pesar de que en el plano legal el proceso se estima cerrado, su implementación sigue siendo un asunto políticamente complejo.

El nuevo modelo puede ser la respuesta necesaria a las críticas que despertó la reforma. Hay sensibilidad, hay fondo; sin embargo, el riesgo real que enfrenta poner al día el sistema educativo es la eventual politización del proceso.

Todo lo ganado mediante la consulta y revisión de los aspectos educativos del modelo, con el reconocimiento de la diversidad nacional, debe mantenerse; no será tarea fácil y, sin duda, un factor fundamental en ese trayecto será el cumplimiento de los plazos que resta a la actual administración. ●

*Secretario de Educación de la CDMX



COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Guijano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA